

**Gestión
Integral de
la Ciudad**

**Dirección de
Licencias de Construcción**
Gestión Integral de la Ciudad

Manual de Procedimientos

CGGIC-LCON-MP-00-0124

Fecha de elaboración: Enero 2024

Fecha de actualización: N/A

Versión: 00



**Gobierno de
Guadalajara**





Índice

A. Presentación	2
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos	3
C. Objetivos del manual de procedimientos	4
1. Inventario de procedimientos	5
2. Diagramas de flujo	7
3. Formatos	60
4. Glosario	70
5. Autorizaciones	84



A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.



B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.

2. El Funcionario de primer nivel o Director del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es el encargado de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.

3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:

- Titular de la Coordinación general o titular de la dependencia del área que elabora el manual
- Titular de la Dirección de área que elabora el manual
- Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental
- Titular del Departamento de Gestión de la Calidad

4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la versión inicial del manual.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que el manual se ha actualizado y que va en relación con el campo de "Fecha de actualización".

Código del manual: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (MP), número de versión (00), y fecha de elaboración o actualización (MMAA).





C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento oficial con carácter obligatorio que se fundamenta en el Artículo 130, fracción V. del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora en los procedimientos.





1. Inventario de procedimientos

Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Licencia de construcción	CGGIC-LCON-P-00-01	8	No
No requerimiento de licencia de construcción	CGGIC-LCON-P-00-02	10	No
Prórroga de licencia de construcción	CGGIC-LCON-P-00-03	12	No
Referendo de licencia de construcción	CGGIC-LCON-P-00-04	14	No
Suspensión de licencia de construcción	CGGIC-LCON-P-00-05	16	No
Reinicio de licencia de construcción	CGGIC-LCON-P-00-06	18	No
Cambio de Director responsable	CGGIC-LCON-P-00-07	20	No
Reposición de bitácora de obra	CGGIC-LCON-P-00-08	22	No
Orden de reparación de daños por contingencias	CGGIC-LCON-P-00-09	24	No
Licencia de ruptura de pavimentos	CGGIC-LCON-P-00-10	26	No
Licencia de canalización	CGGIC-LCON-P-00-11	28	No
Certificado de alineamiento y número oficial	CGGIC-LCON-P-00-12	30	Sí
Constancia de nomenclatura	CGGIC-LCON-P-00-13	33	No
Asignación de número oficial	CGGIC-LCON-P-00-14	35	No
Dictamen resolutivo de subdivisión o reotificación	CGGIC-LCON-P-00-15	37	No
Régimen de condominio	CGGIC-LCON-P-00-16	39	Sí
Licencia de urbanización	CGGIC-LCON-P-00-17	42	No
Recepción de obras de urbanización	CGGIC-LCON-P-00-18	44	No
Estudio técnico urbano	CGGIC-LCON-P-00-19	46	No



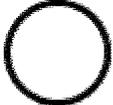
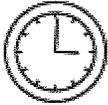
Constancia de antigüedad de construcción	CGGIC-LCON-P-00-20	48	No
Certificado de habitabilidad	CGGIC-LCON-P-00-21	50	Sí
No requerimiento de certificado de habitabilidad	CGGIC-LCON-P-00-22	53	No
Actualización y registro de Director responsable	CGGIC-LCON-P-00-23	55	No
Convenio jurídico	CGGIC-LCON-P-00-24	57	No

Código del procedimiento

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (**AAAAA**), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (**BBBB**), tipo de documento (**P**), número de versión (**00**), y número consecutivo (**00**).



2. Diagramas de flujo

Símbolo	Significado
	Inicio de flujograma
	Conector intermedio
	Fin de flujograma
	Espera
	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia
	Actividad



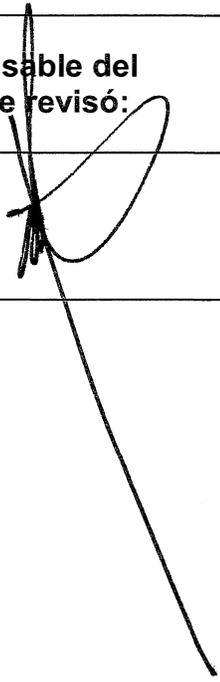
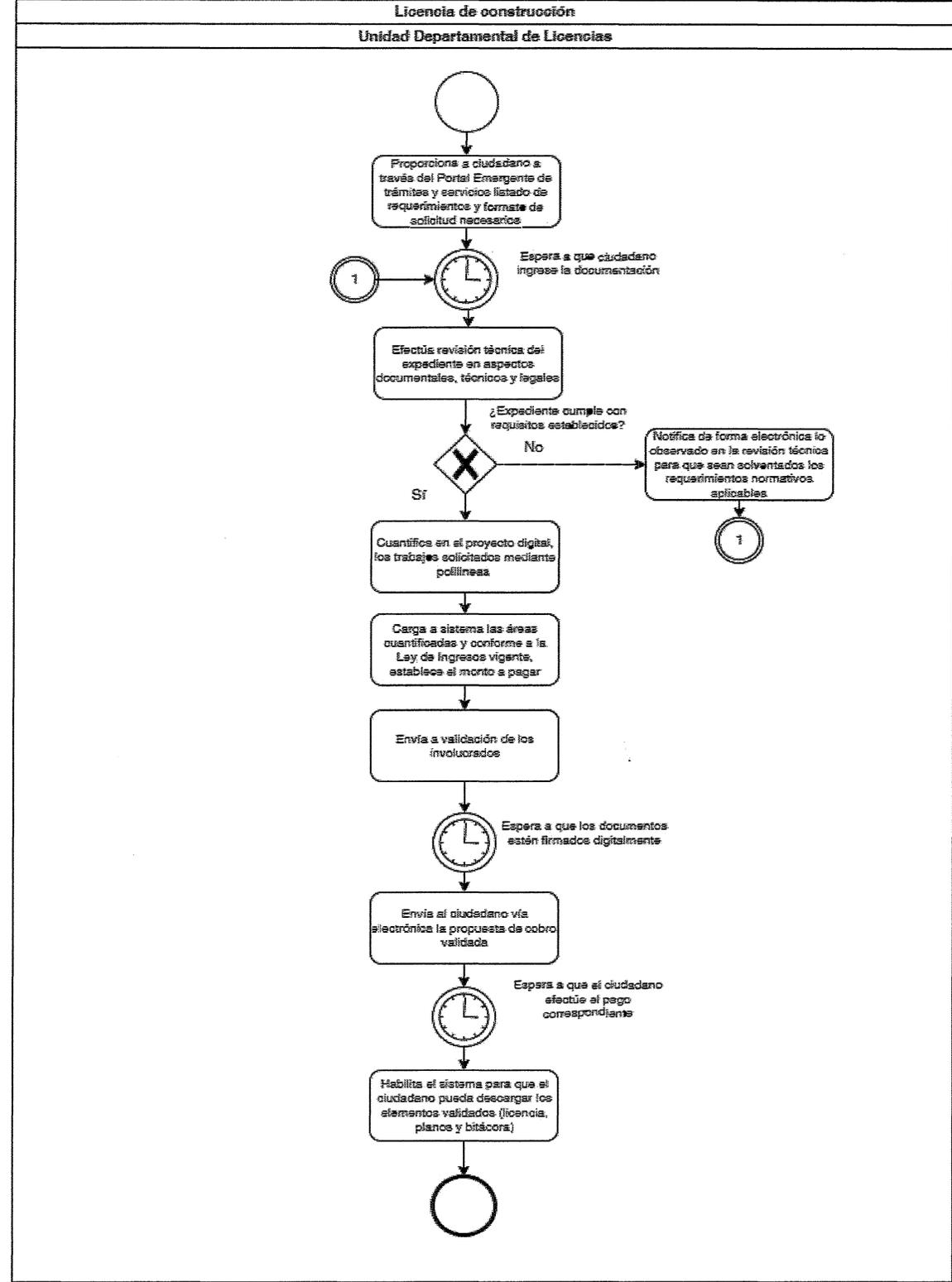
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Licencias
Procedimiento:	Licencia de construcción
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-01
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Karla Nayeli de La Rosa Molgado
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

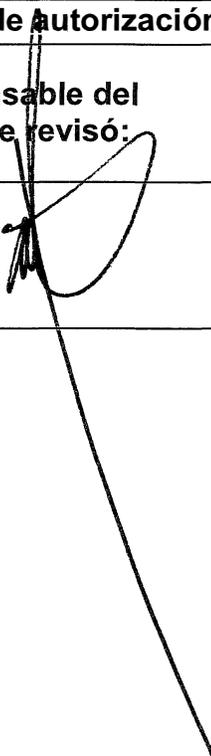


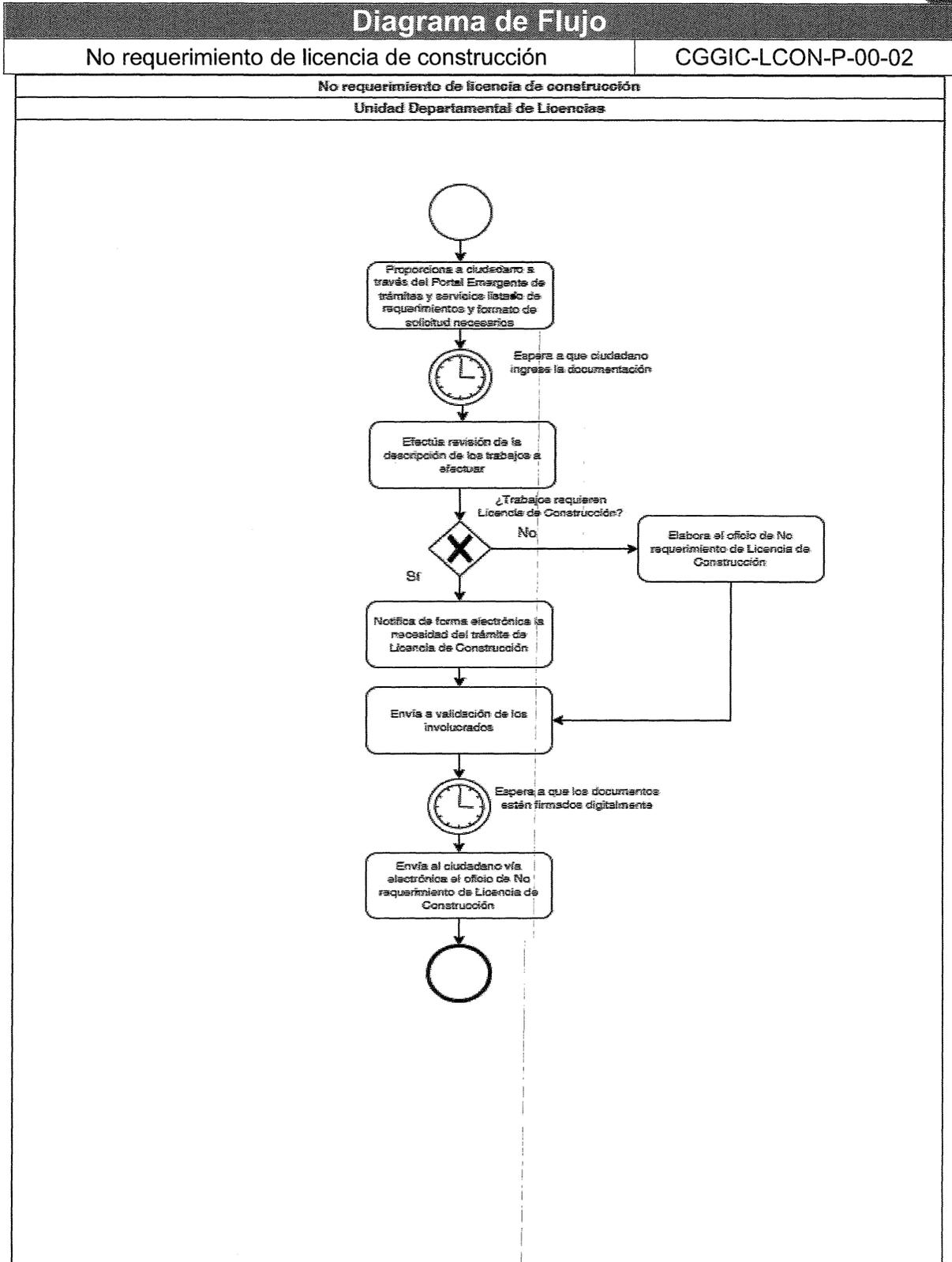
Diagrama de Flujo

Licencia de construcción CGGIC-LCON-P-00-01





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Licencias
Procedimiento:	No requerimiento de licencia de construcción
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-02
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Karla Nayeli de La Rosa Molgado
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	





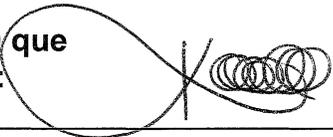
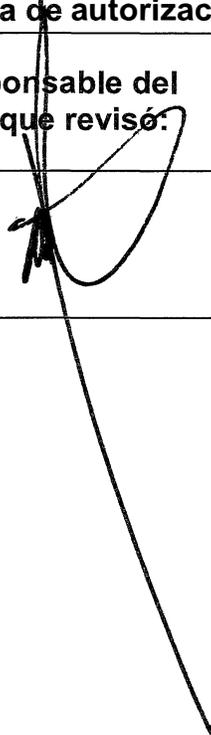
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Licencias
Procedimiento:	Prórroga de licencia de construcción
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-03
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Karla Nayeli de La Rosa Molgado
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	



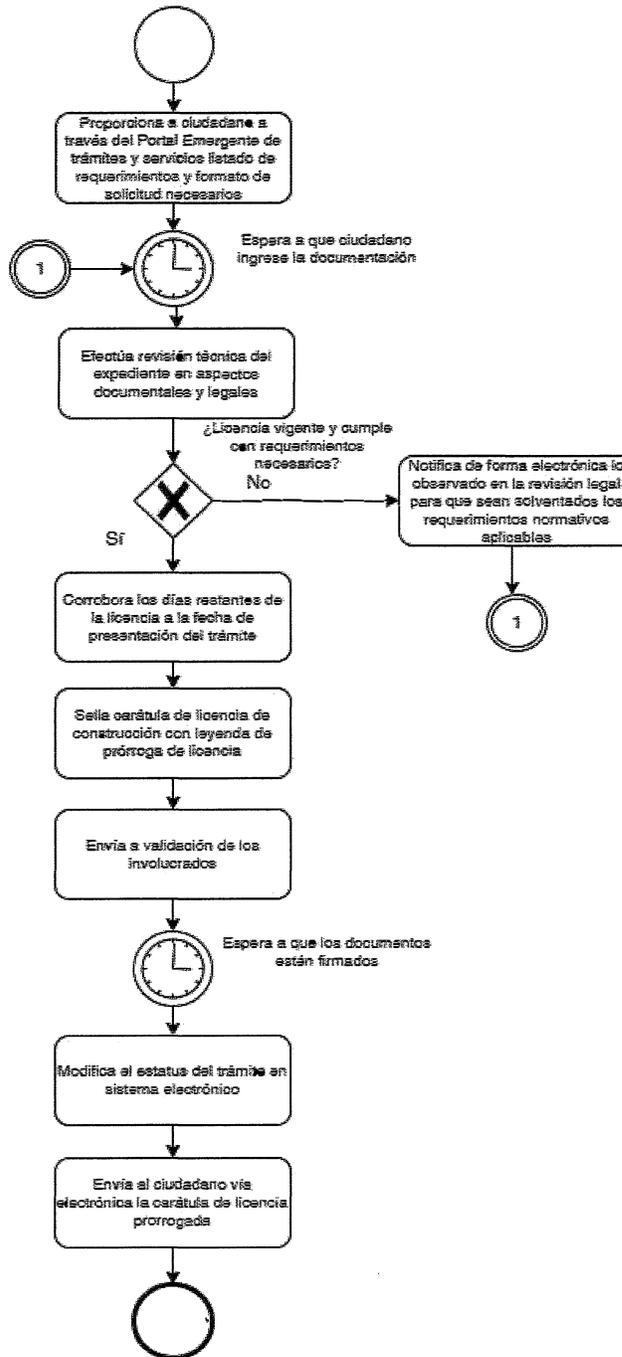
Diagrama de Flujo

Prórroga de licencia de construcción

CGGIC-LCON-P-00-03

Prórroga de licencia de construcción

Unidad Departamental de Licencias





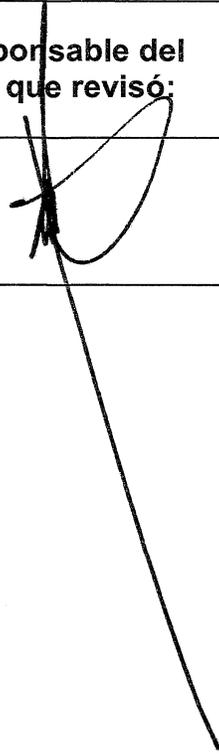
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Licencias
Procedimiento:	Refrendo de licencia de construcción
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-04
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Karla Nayeli de La Rosa Molgado
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza:	

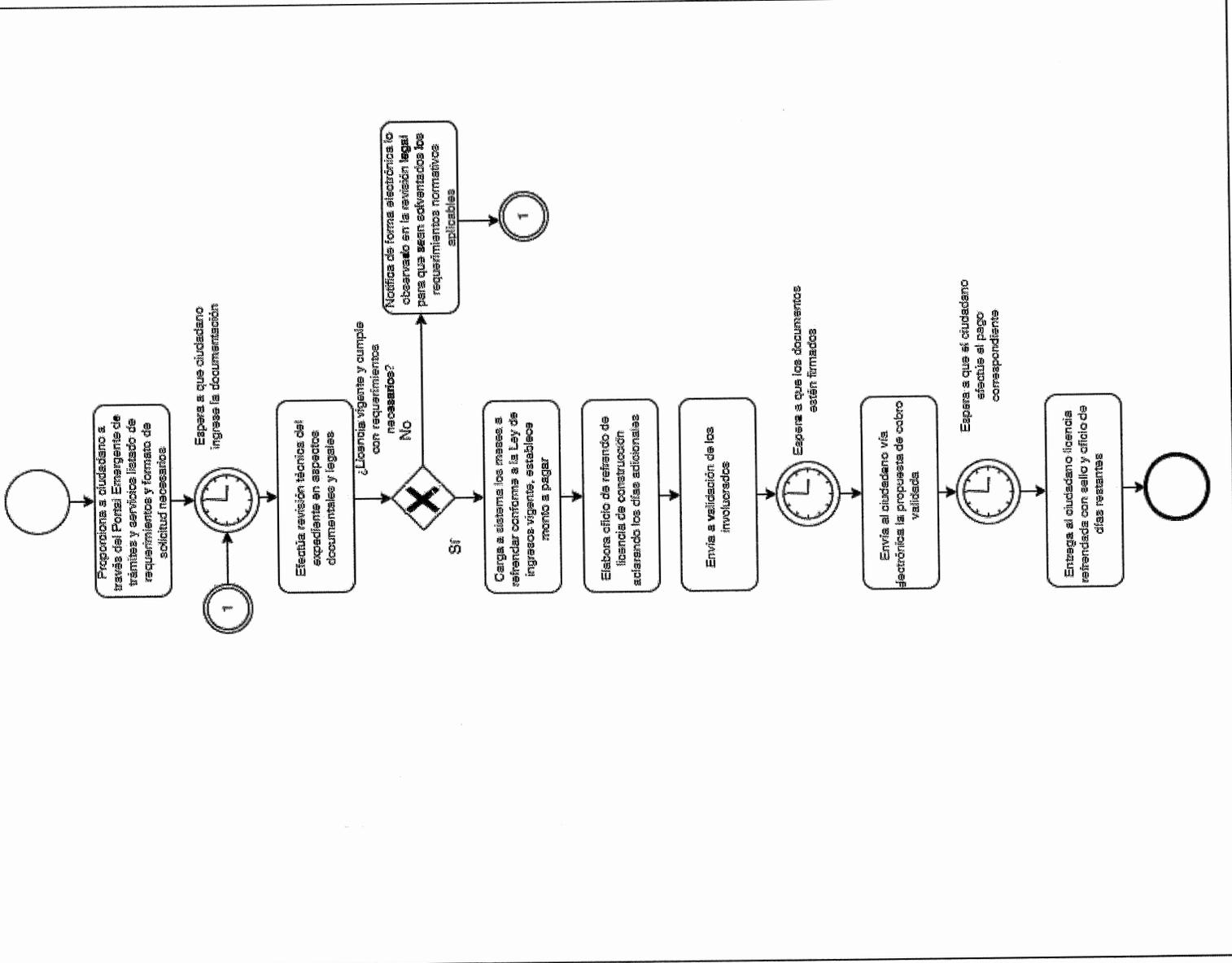
Diagrama de Flujo

CGGIC-LCON-P-00-04

Refrendo de licencia de construcción

Refrendo de licencia de construcción

Unidad Departamental de Licencias





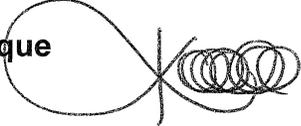
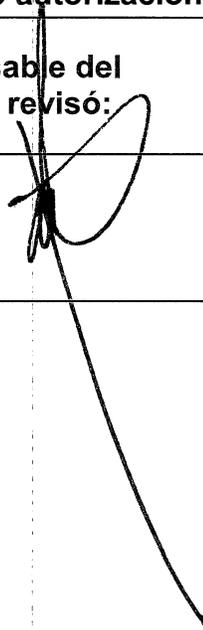
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Licencias
Procedimiento:	Suspensión de licencia de construcción
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-05
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Karla Nayeli de La Rosa Molgado
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

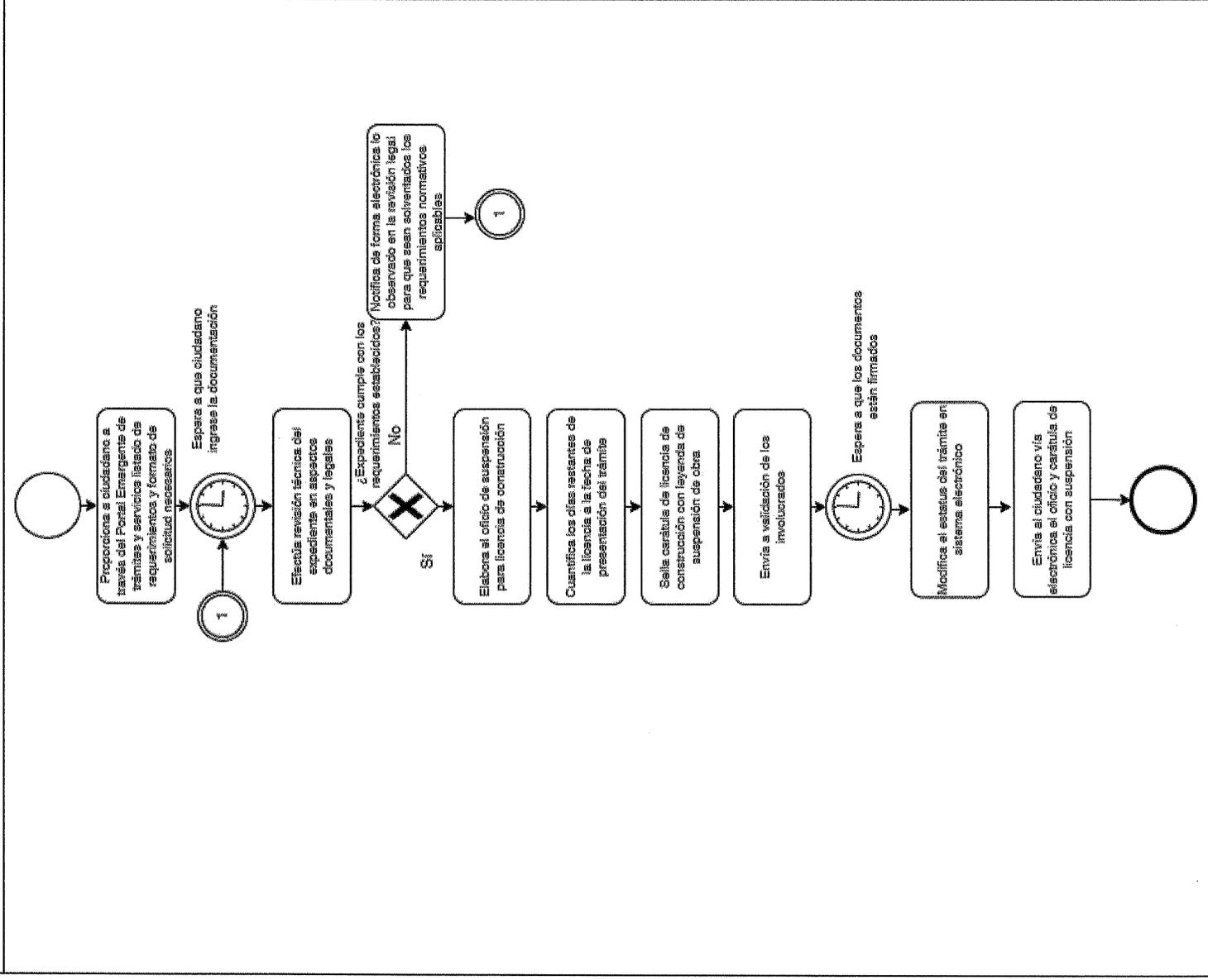
Diagrama de Flujo

Suspensión de licencia de construcción

CGGIC-LCON-P-00-05

Suspensión de licencia de construcción

Unidad Departamental de Licencias





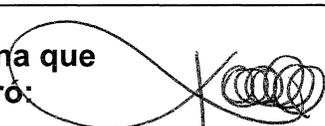
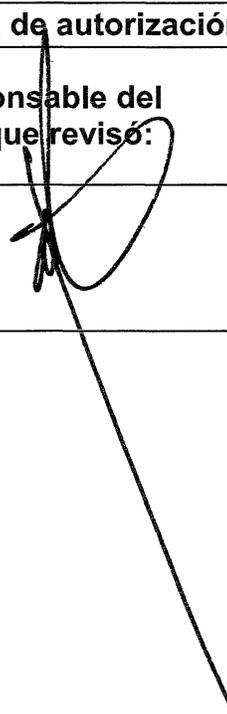
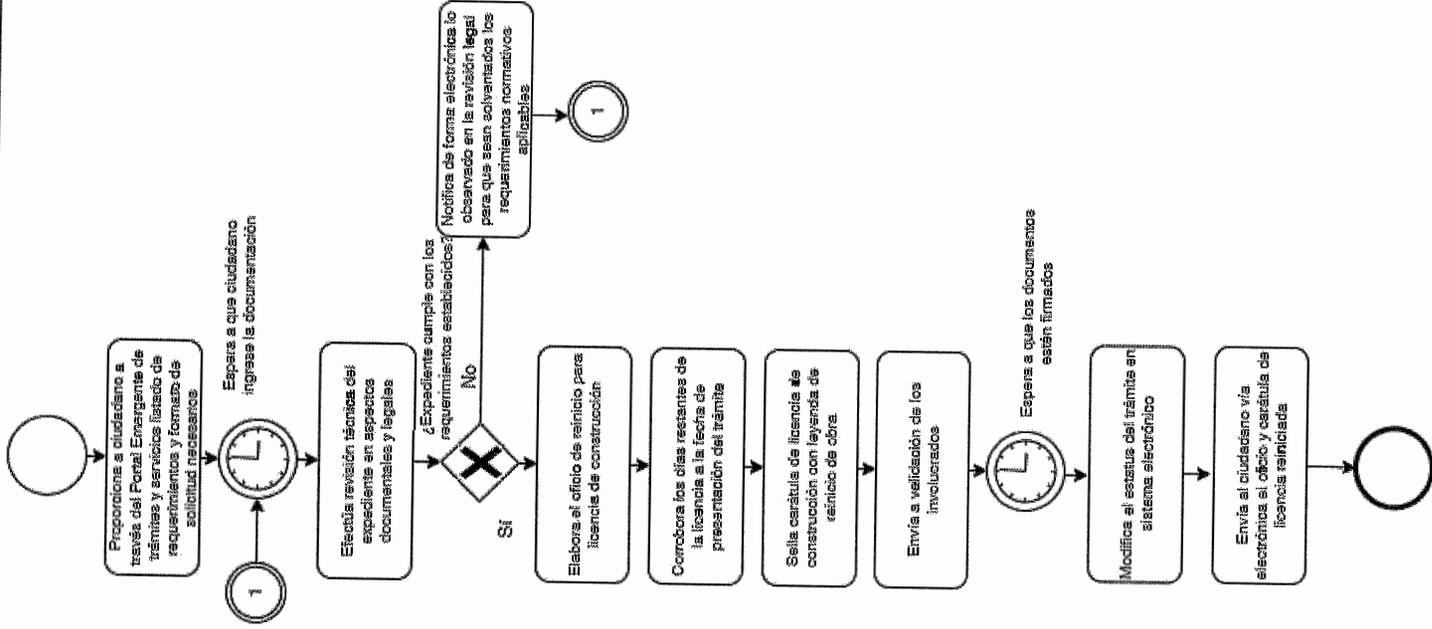
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Licencias
Procedimiento:	Reinicio de licencia de construcción
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-06
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Karla Nayeli de La Rosa Molgado
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

Diagrama de Flujo

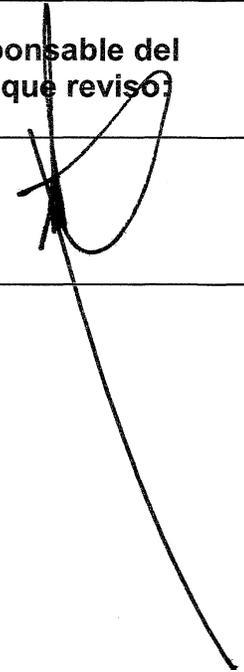
Reinicio de licencia de construcción

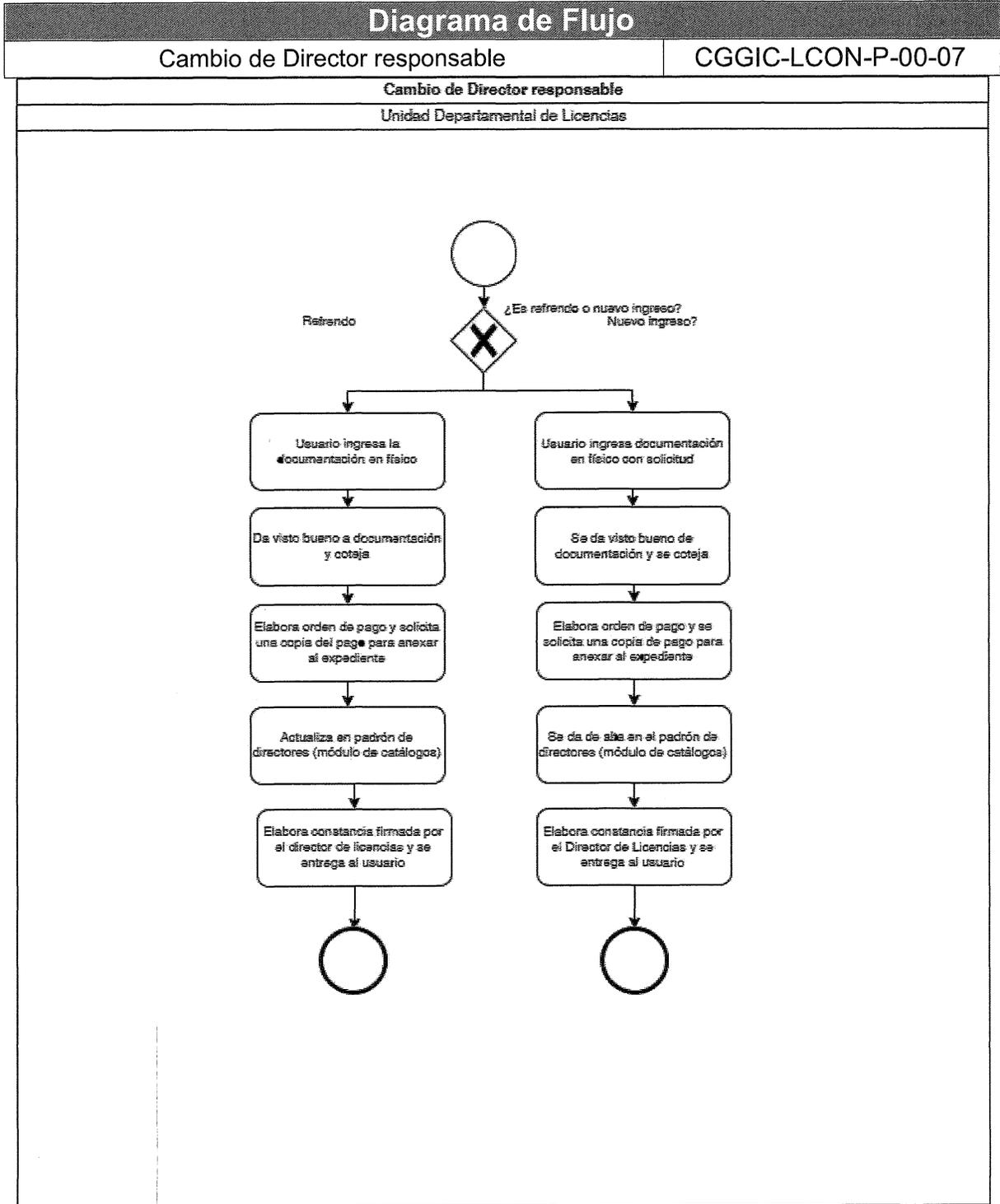
CGGIC-LCON-P-00-06

Reinicio de licencia de construcción
Unidad Departamental de Licencias





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Licencias
Procedimiento:	Cambio de Director responsable
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-07
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Karla Nayeli de La Rosa Molgado
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	





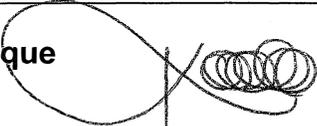
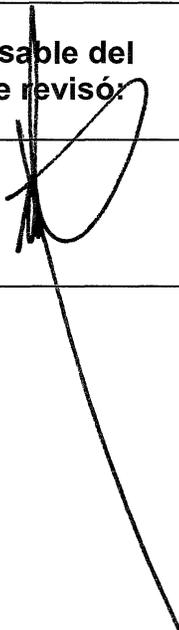
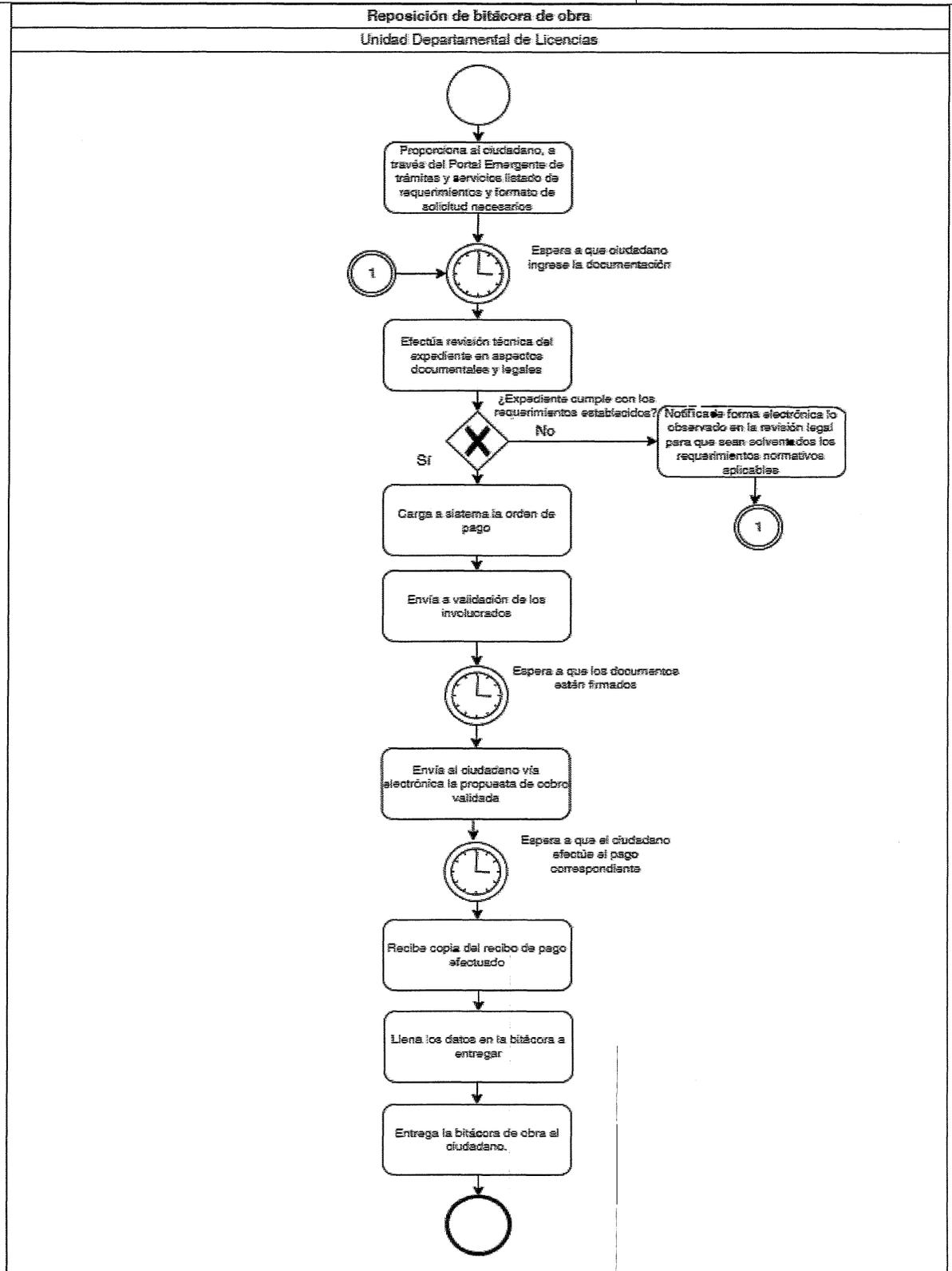
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Licencias
Procedimiento:	Reposición de bitácora de obra
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-08
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Karla Nayeli de La Rosa Molgado
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	



Diagrama de Flujo

Reposición de bitácora de obra

CGGIC-LCON-P-00-08





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Licencias
Procedimiento:	Orden de reparación de daños por contingencias
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-09
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Karla Nayeli de La Rosa Molgado
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

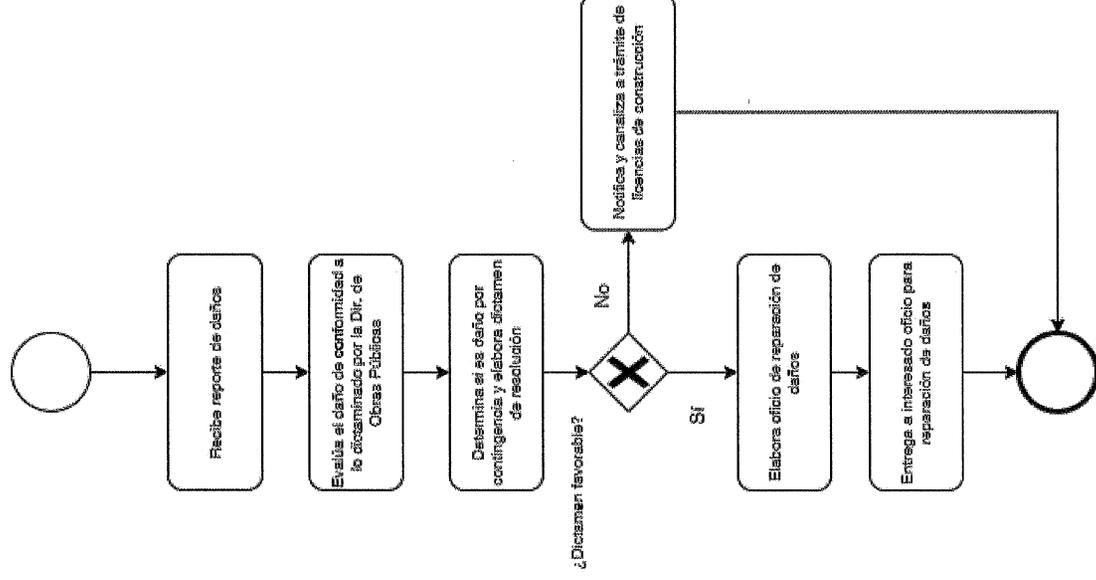
Diagrama de Flujo

Orden de reparación de daños por contingencias

CGGIC-LCON-P-00-09

Orden de reparación de daños por contingencias

Unidad Departamental de Licencias





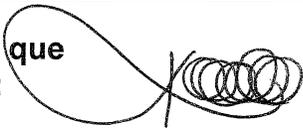
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Licencias
Procedimiento:	Licencia de ruptura de pavimentos
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-10
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Karla Nayeli de La Rosa Molgado
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza:	



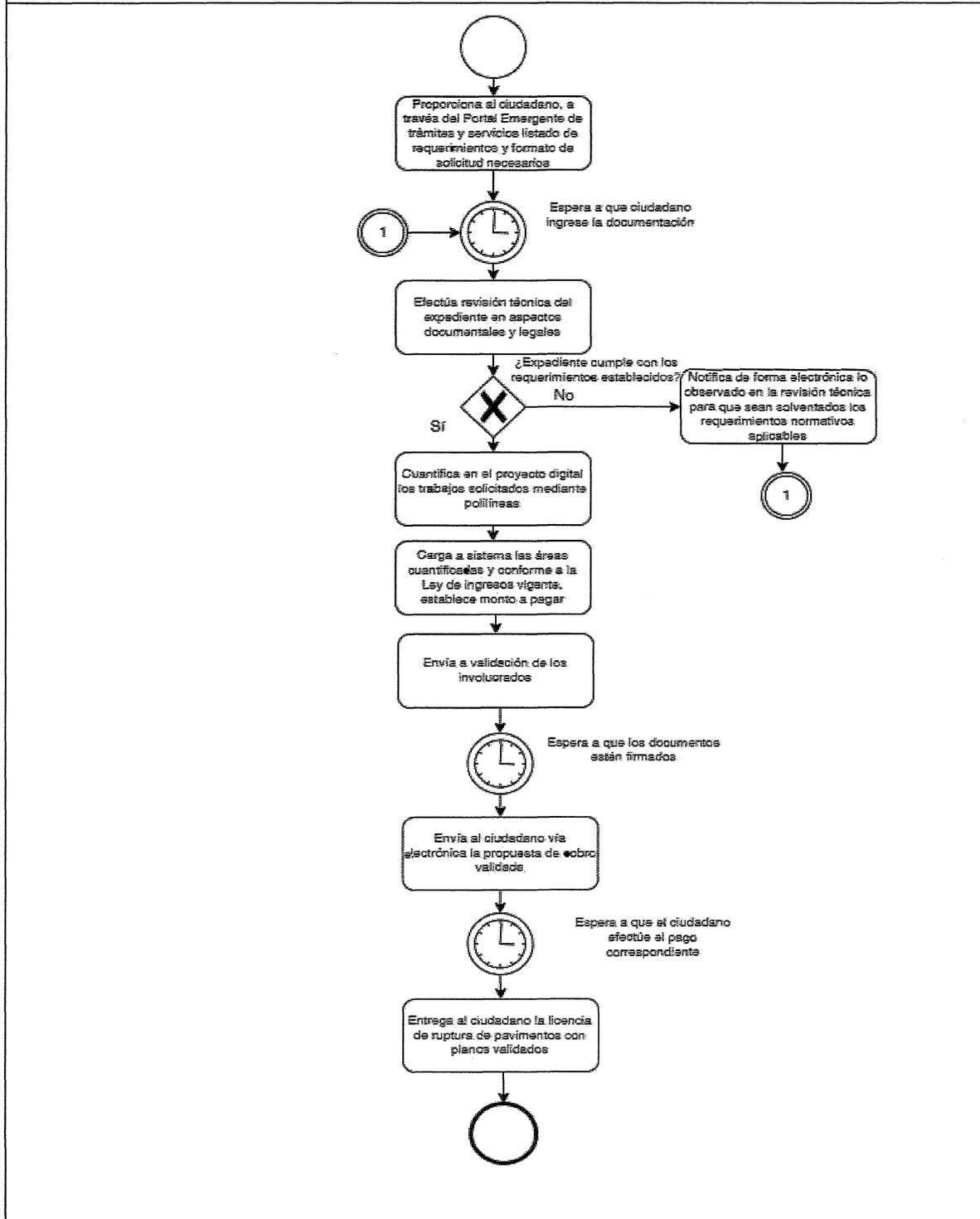
Diagrama de Flujo

Licencia de ruptura de pavimentos

CGGIC-LCON-P-00-10

Licencia de ruptura de pavimentos

Unidad Departamental de Licencias





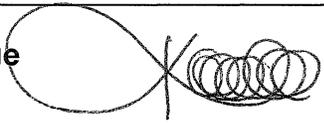
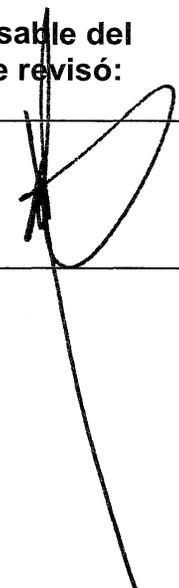
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Licencias
Procedimiento:	Licencia de canalización
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-11
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Karla Nayeli de La Rosa Molgado
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

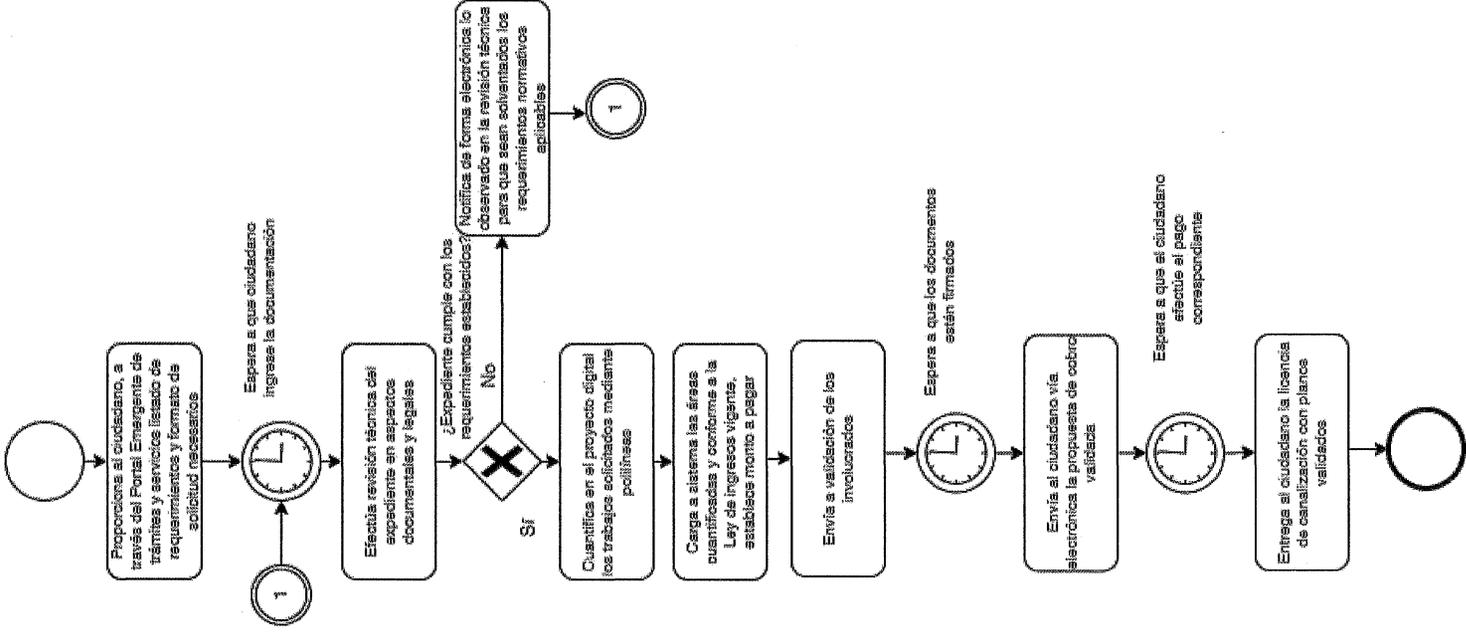
Diagrama de Flujo

Licencia de canalización

CGGIC-LCON-P-00-11

Licencia de canalización

Unidad Departamental de Licencias





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Fraccionamientos
Procedimiento:	Certificado de alineamiento y número oficial
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-12
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	José Manuel Navarro Rico
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

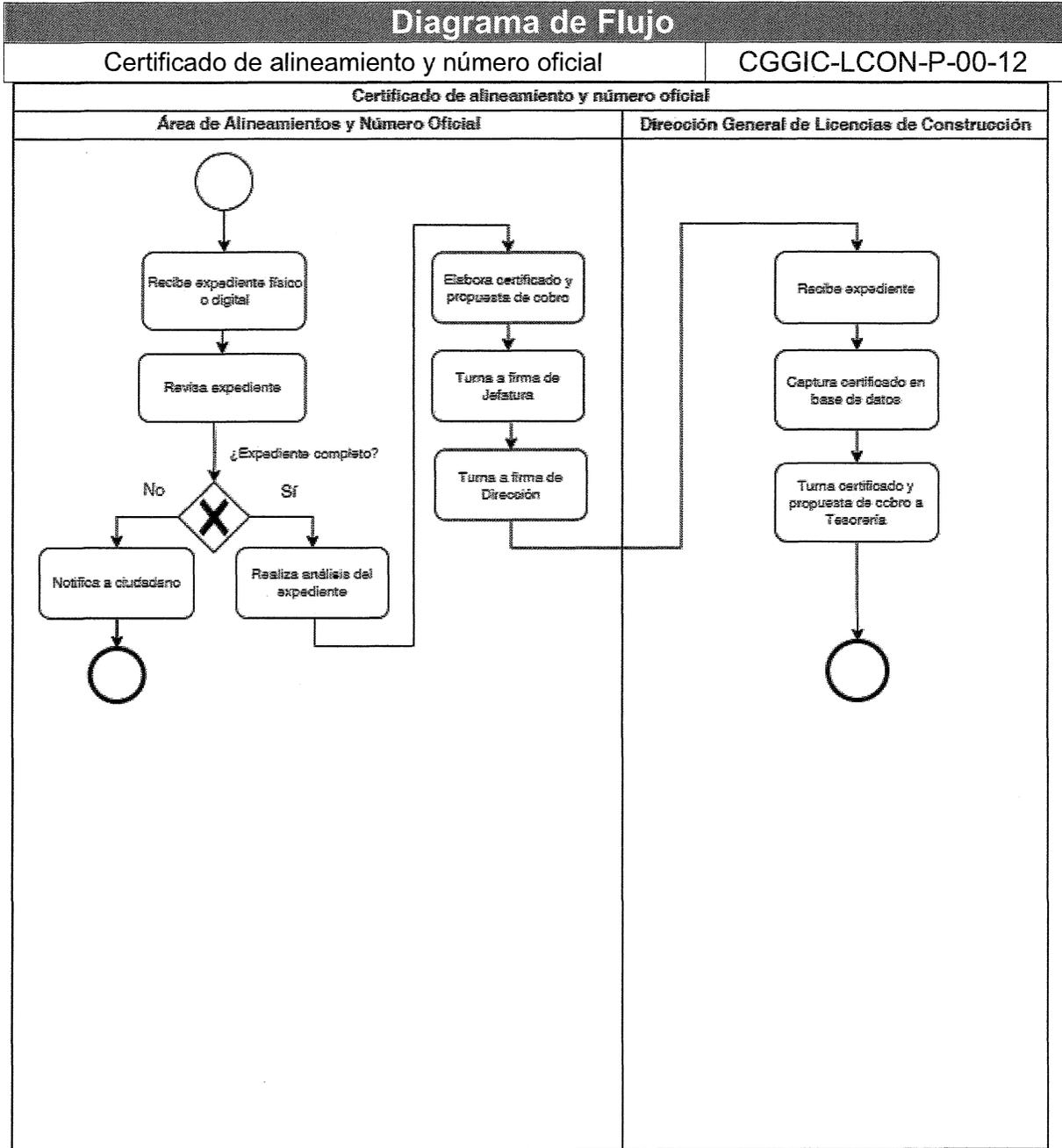
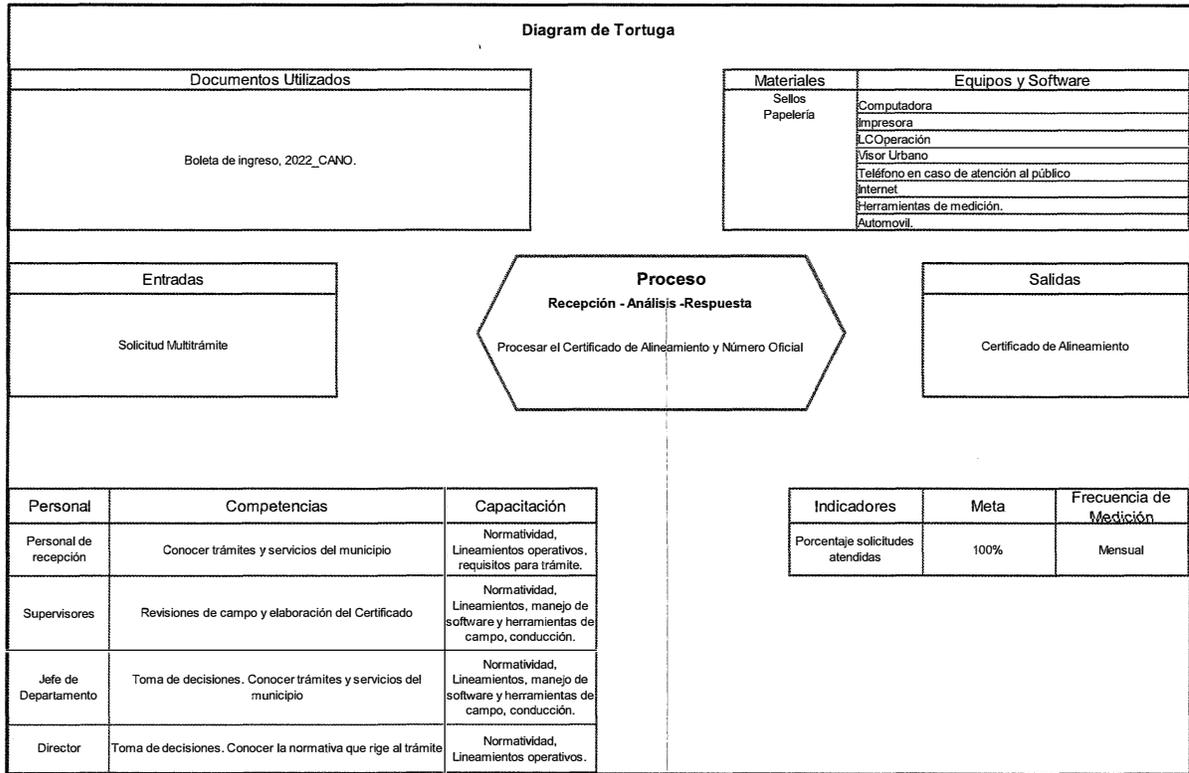
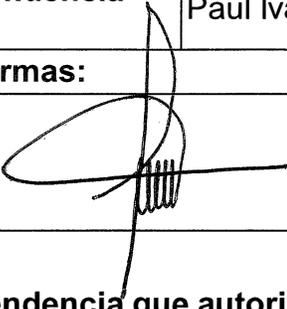


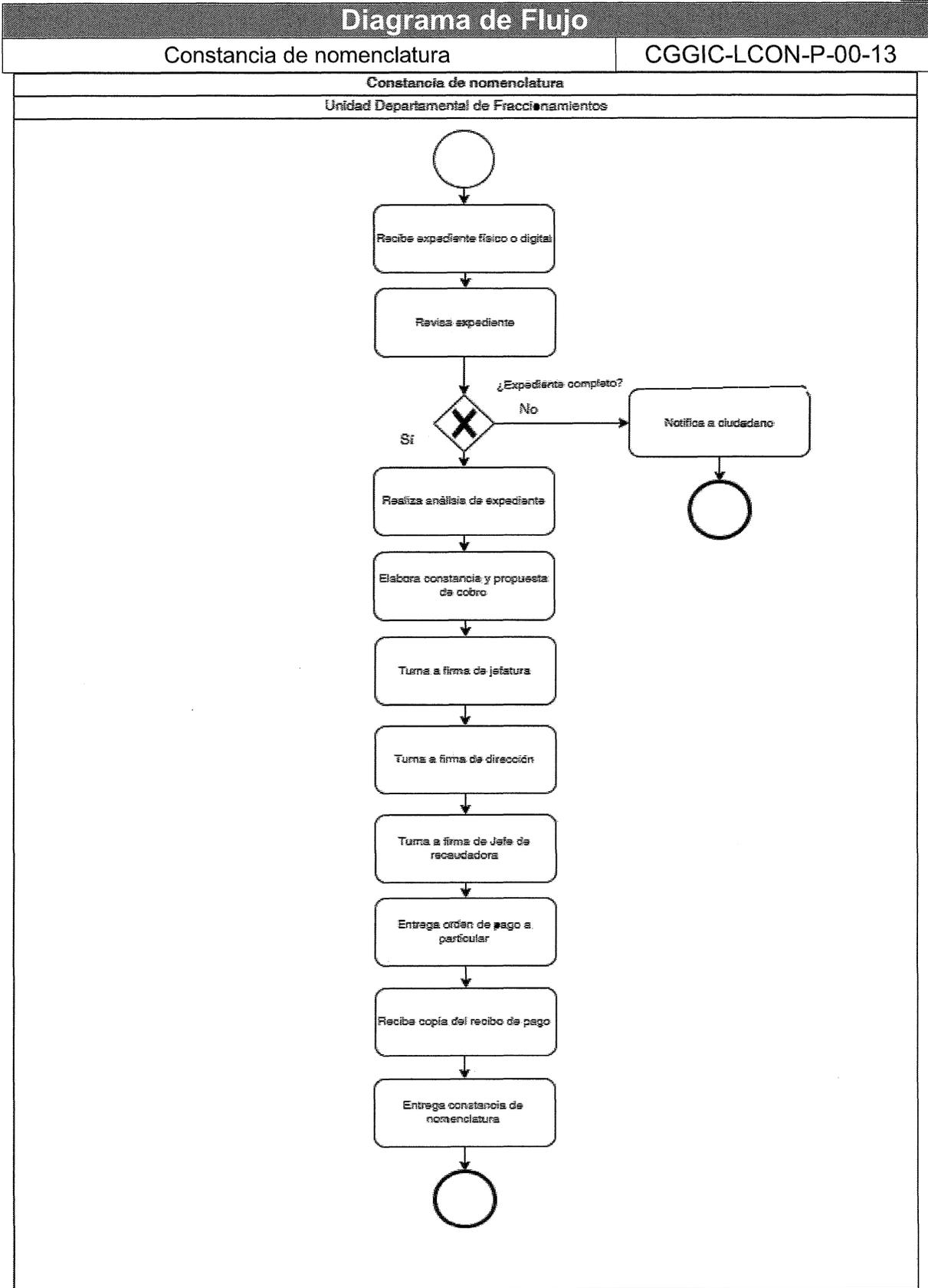
Diagrama de Tortuga

Certificado de alineamiento y número oficial CGGIC-LCON-P-00-12





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Fraccionamientos
Procedimiento:	Constancia de nomenclatura
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-13
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	José Manuel Navarro Rico
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	





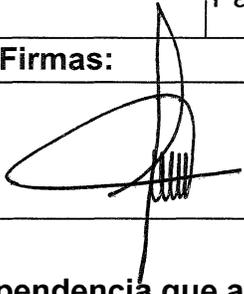
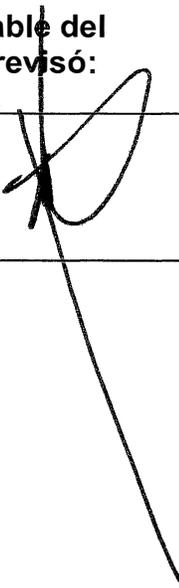
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Fraccionamientos
Procedimiento:	Asignación de número oficial
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-14
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	José Manuel Navarro Rico
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

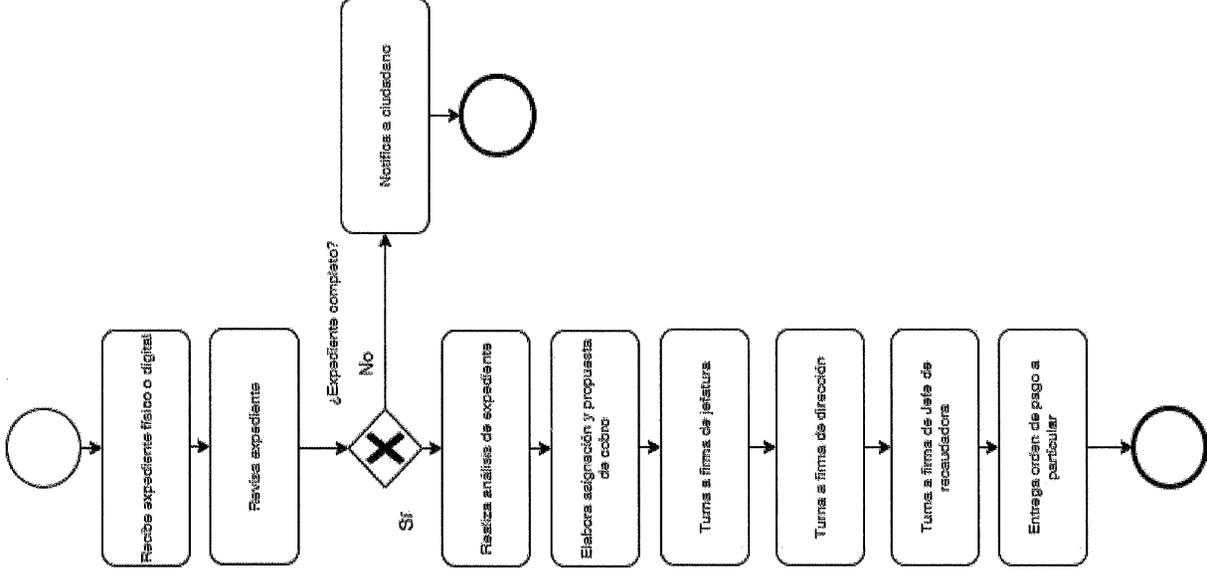
Diagrama de Flujo

Asignación de número oficial

CGGIC-LCON-P-00-14

Asignación de número oficial

Unidad Departamental de Fraccionamientos





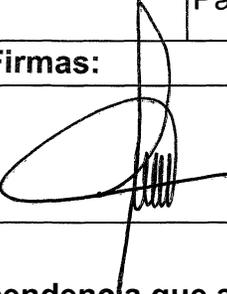
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Fraccionamientos
Procedimiento:	Dictamen resolutivo de subdivisión o relotificación
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-15
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	José Manuel Navarro Rico
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	



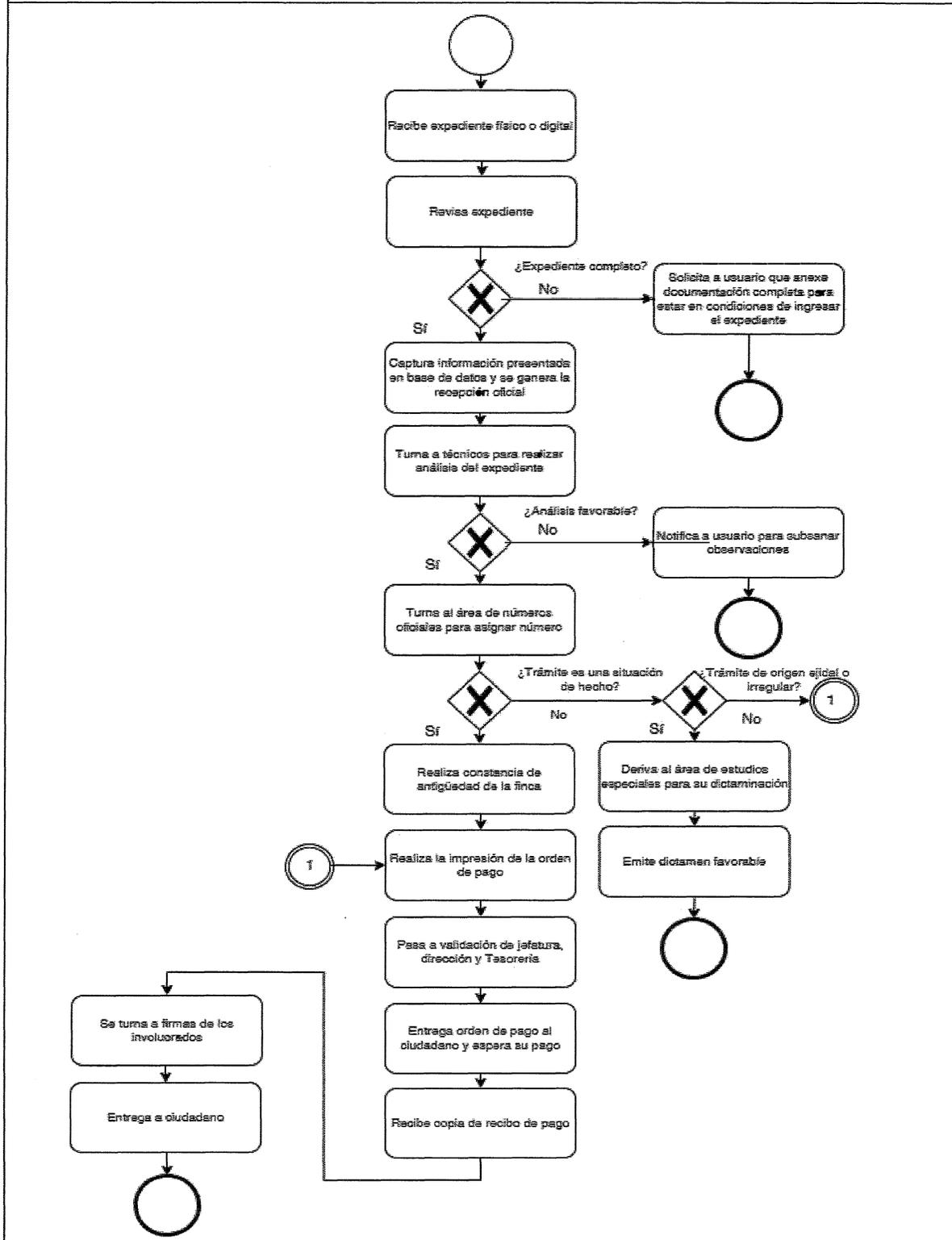
Diagrama de Flujo

Dictamen resolutivo de subdivisión o relotificación

CGGIC-LCON-P-00-15

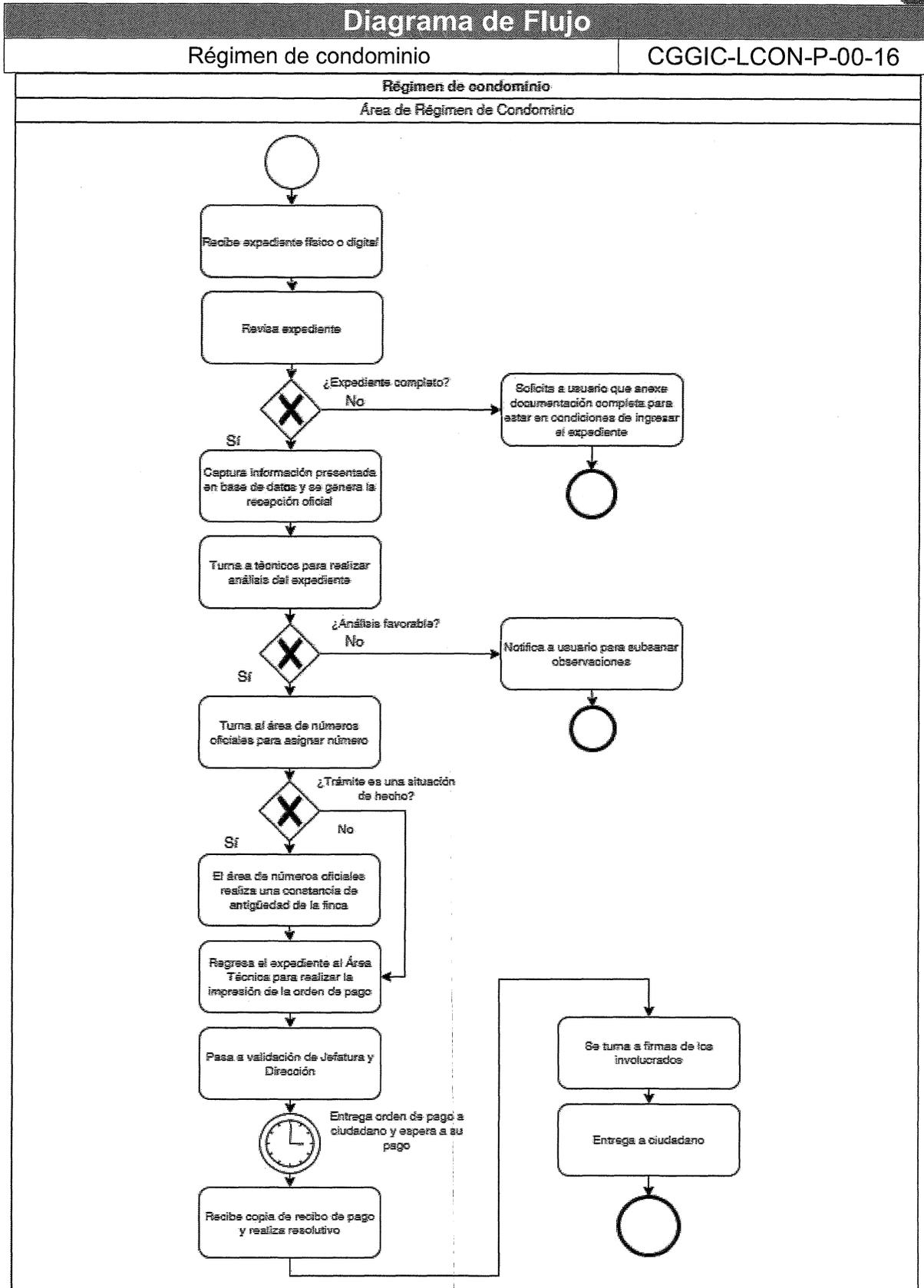
Dictamen resolutivo de subdivisión o relotificación

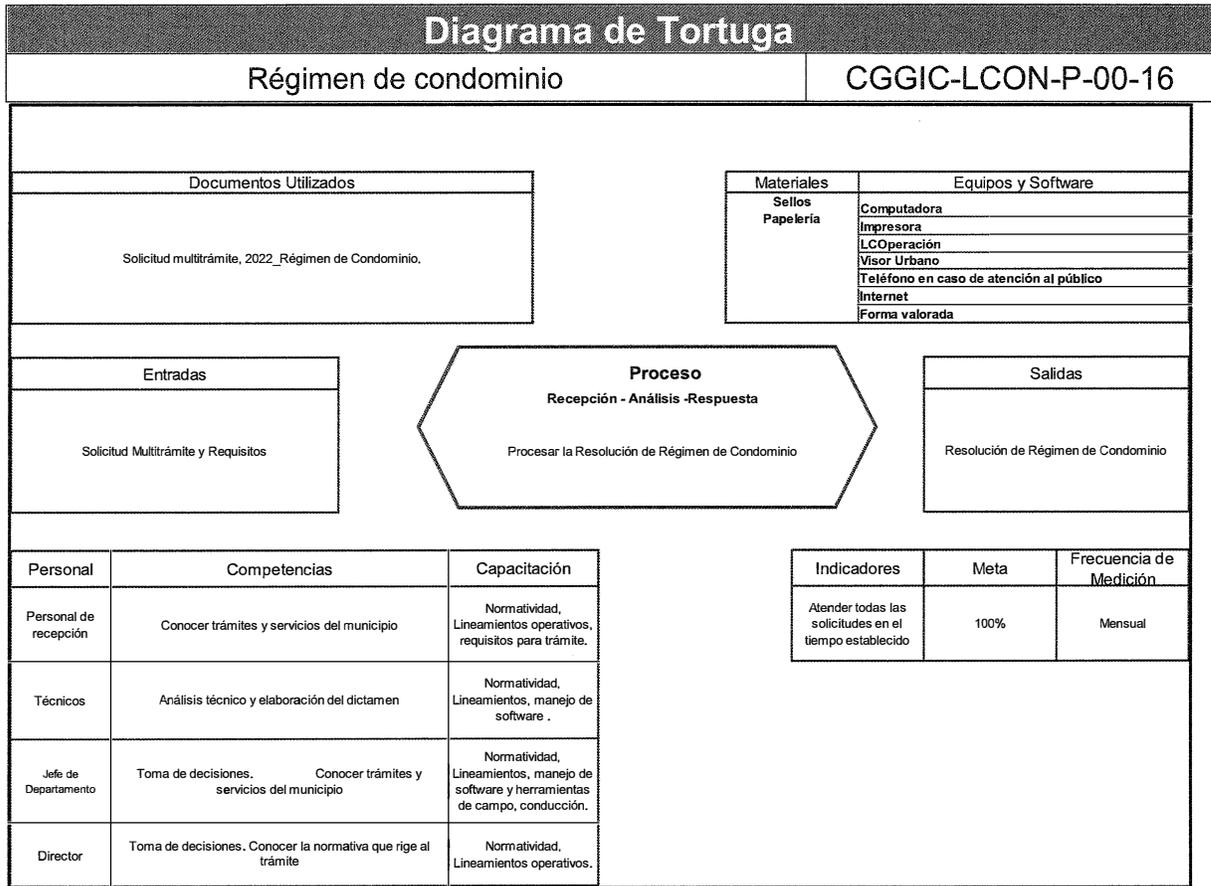
Unidad Departamental de Fraccionamientos





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Fraccionamientos
Procedimiento:	Régimen de condominio
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-16
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró::	José Manuel Navarro Rico
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	







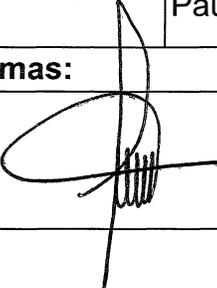
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Fraccionamientos
Procedimiento:	Licencia de urbanización
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-17
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	José Manuel Navarro Rico
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

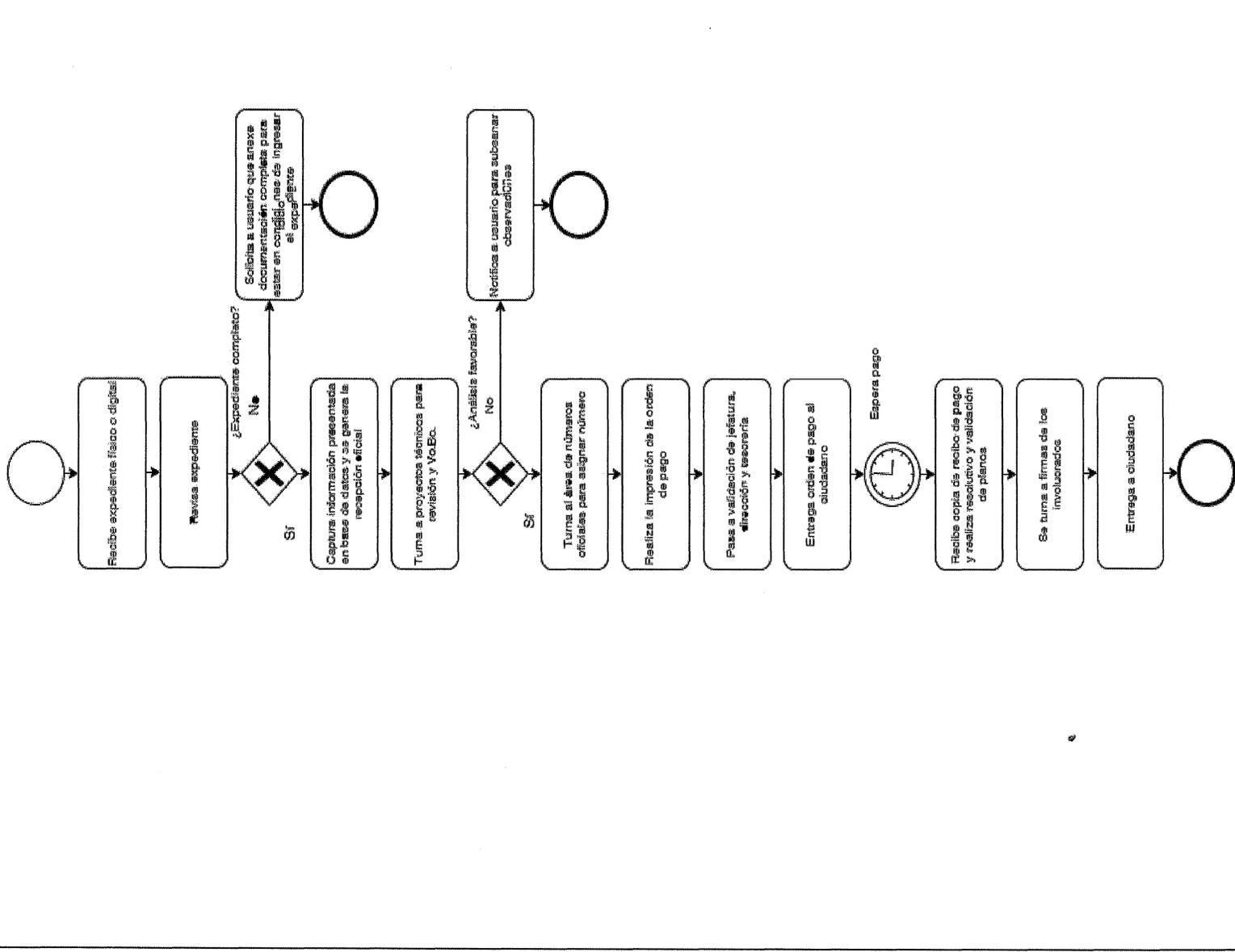
Diagrama de Flujo

Licencia de urbanización

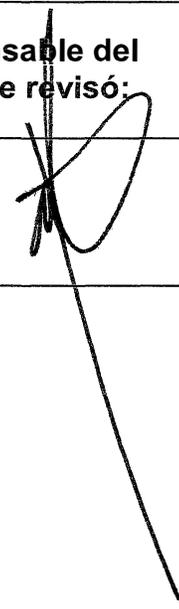
CGGIC-LCON-P-00-17

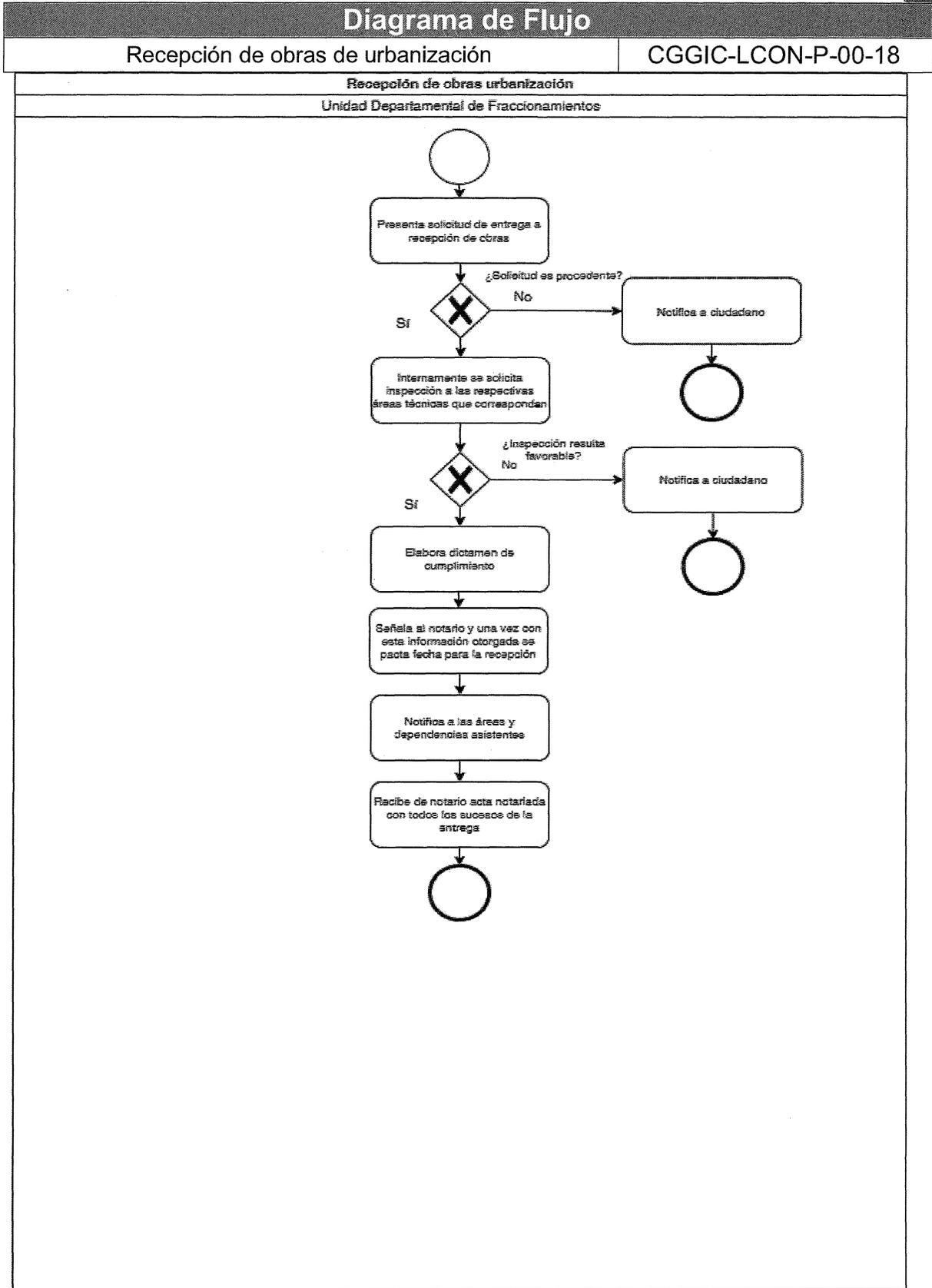
Licencia de urbanización

Unidad Departamental de Fraccionamientos





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Fraccionamientos
Procedimiento:	Recepción de obras de urbanización
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-18
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	José Manuel Navarro Rico
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Fraccionamientos
Procedimiento:	Estudio técnico urbano
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-19
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	José Manuel Navarro Rico
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

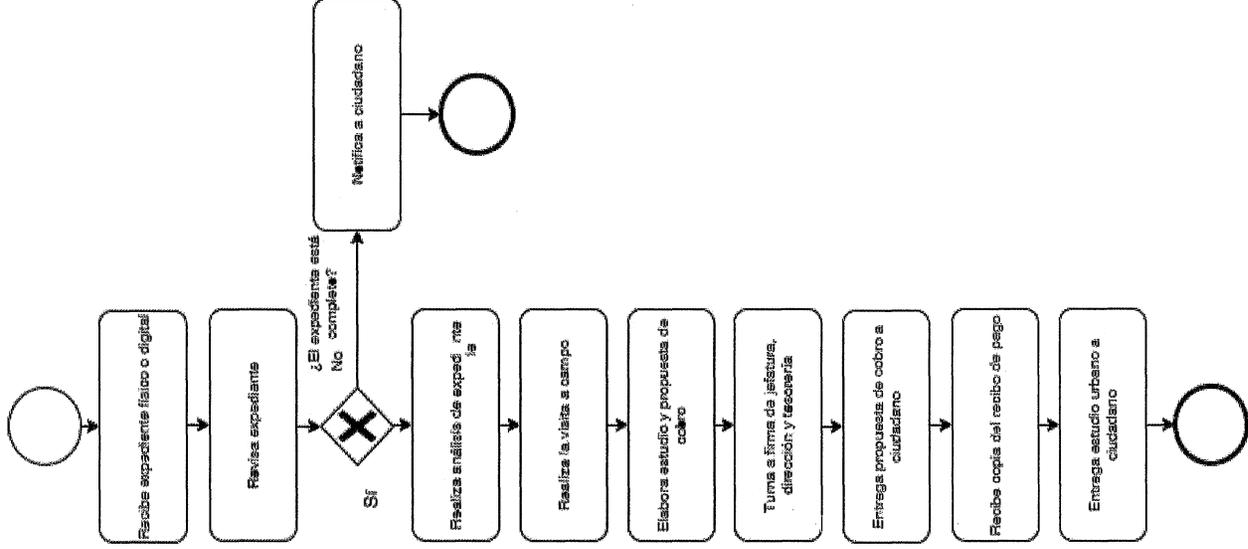
Diagrama de Flujo

Estudio técnico urbano

CGGIC-LCON-P-00-19

Estudio técnico urbano

Unidad Departamental de Fraccionamientos





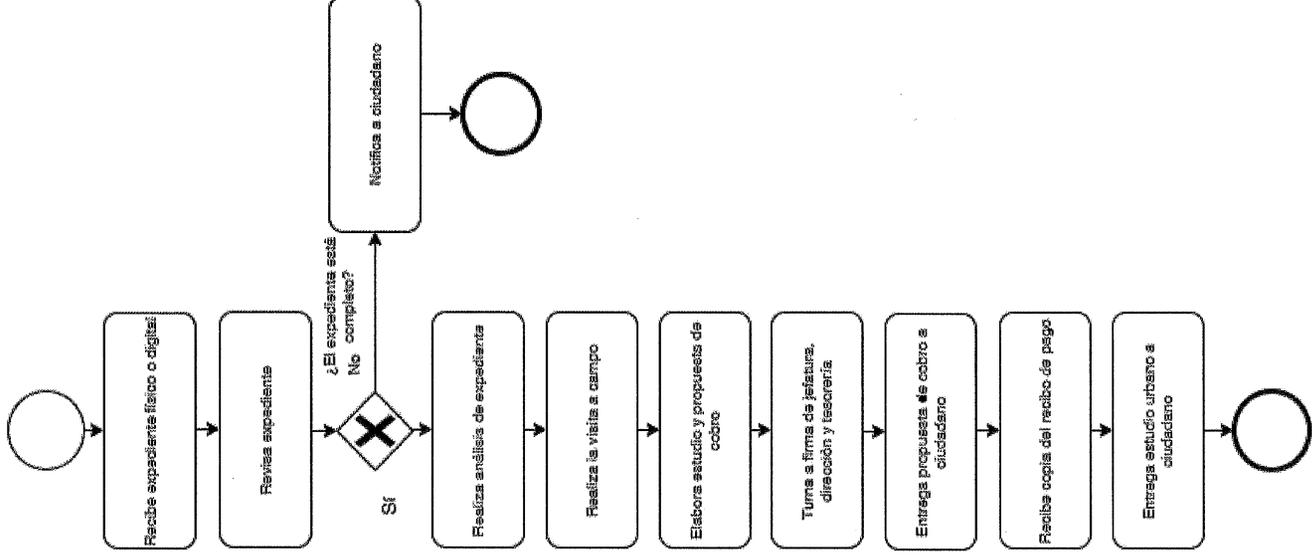
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Habitabilidades
Procedimiento:	Constancia de antigüedad de construcción
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-20
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Francisco Javier González Hernández
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

Diagrama de Flujo

Constancia de antigüedad de construcción

CGGIC-LCON-P-00-20

Constancia de antigüedad de construcción
Unidad Departamental de Fraccionamientos





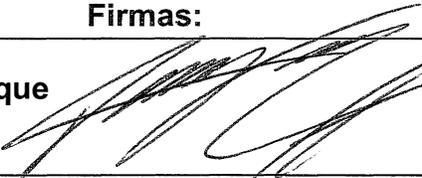
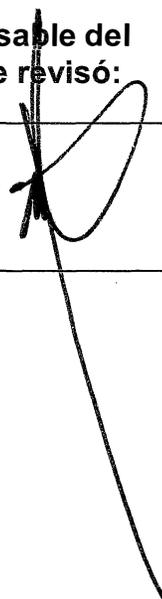
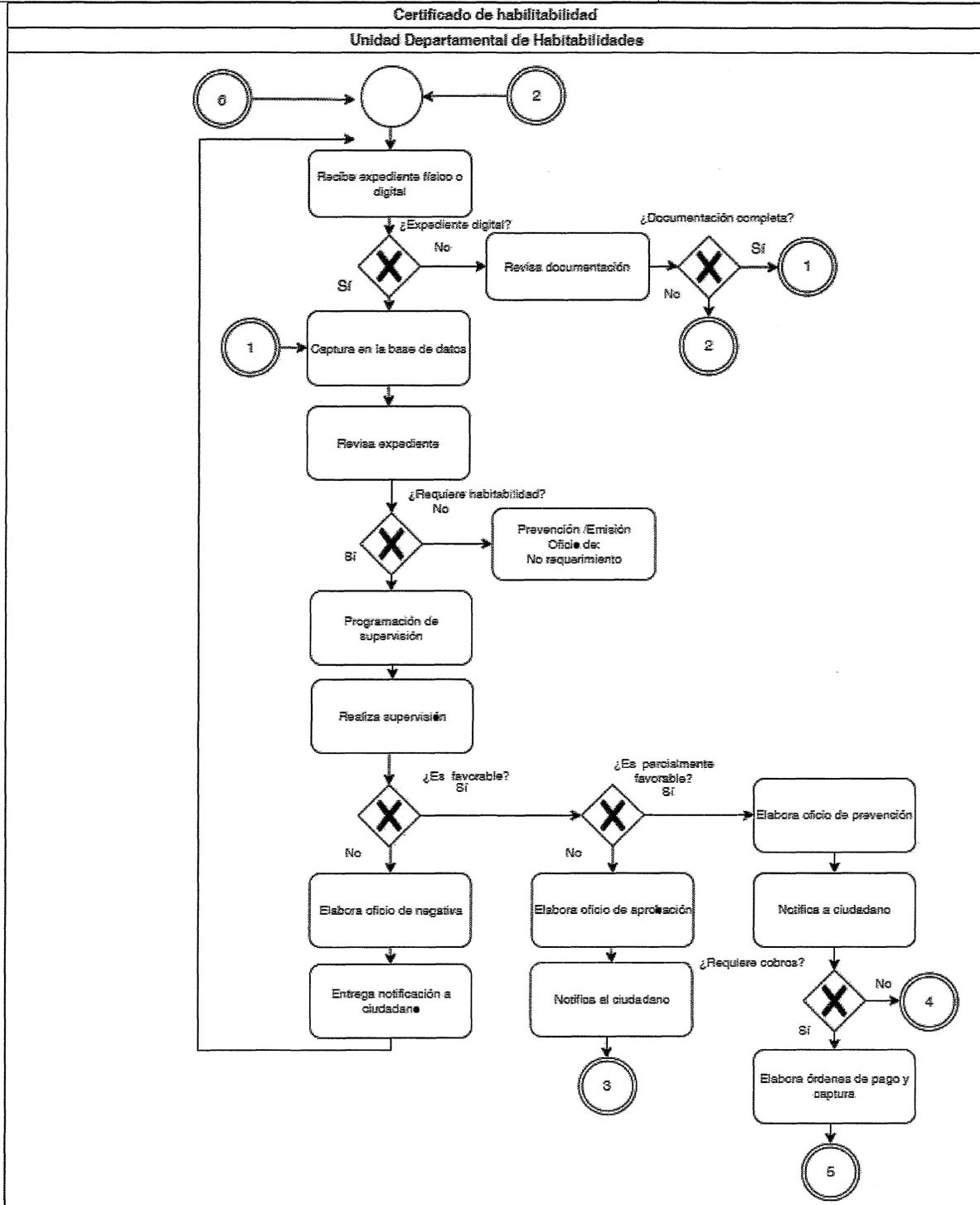
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Habitabilidades
Procedimiento:	Certificado de habitabilidad
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-21
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Francisco Javier González Hernández
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

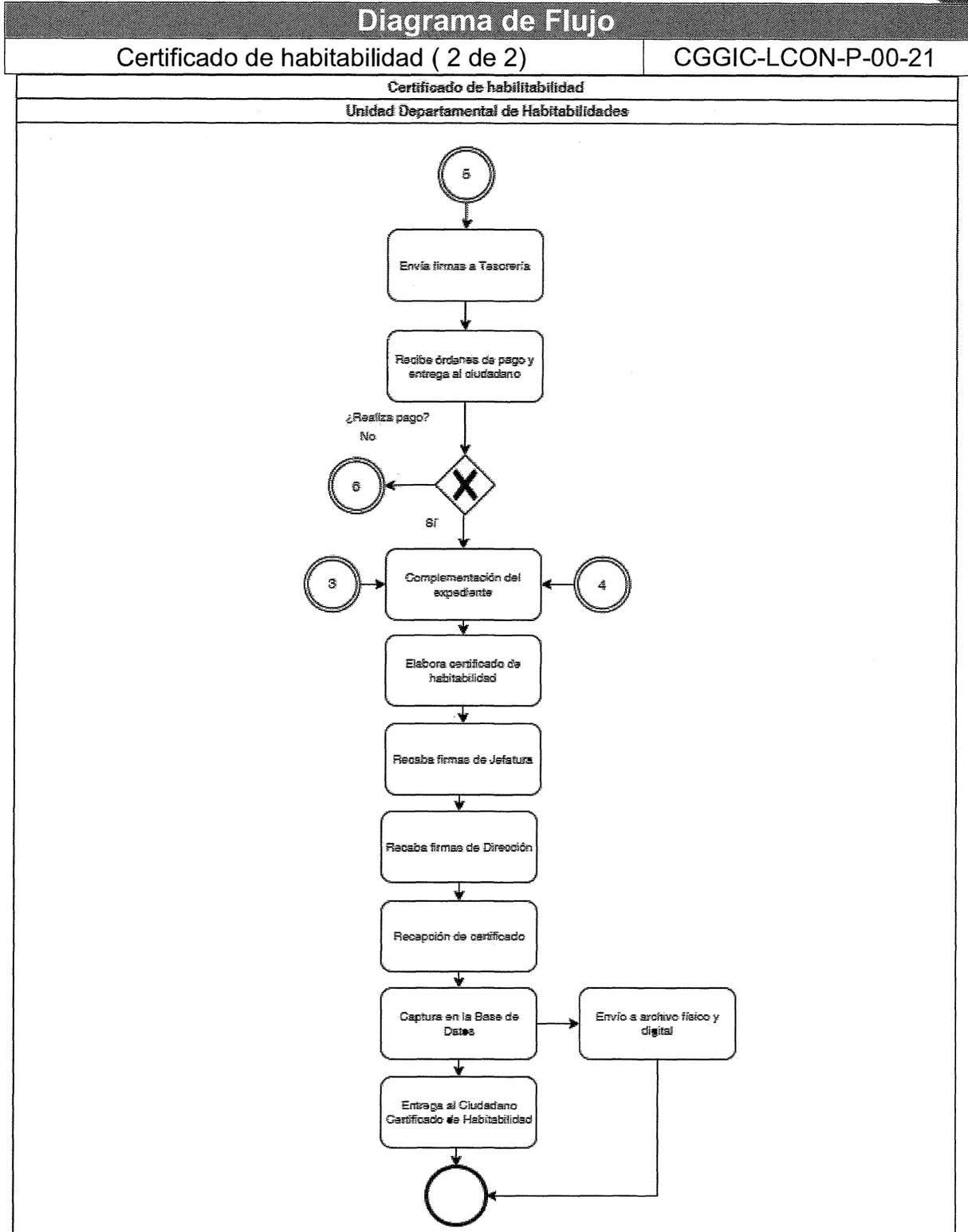


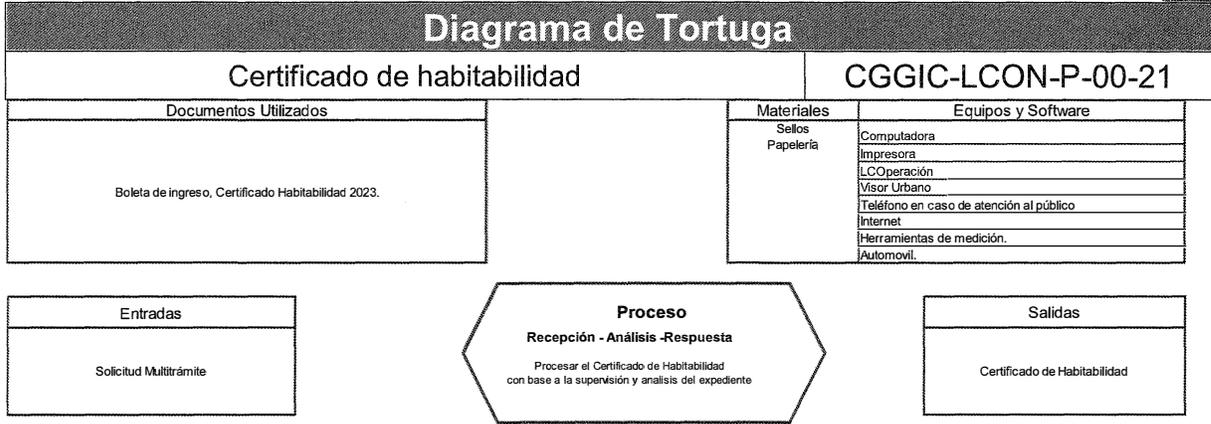
Diagrama de Flujo

Certificado de habitabilidad (1 de 2)

CGGIC-LCON-P-00-21







Personal	Competencias	Capacitación
Personal de Asistencia	Conocer trámites y servicios del municipio	Normatividad, Lineamientos operativos, requisitos para trámite.
Personal de Maquetación	Elaboración de Oficios de Notificación, Prevención y negativas, así como respuestas oficiales.	Normatividad, Lineamientos, manejo de software y herramientas de campo, conducción.
Personal de Supervisión	Revisiones de campo y elaboración del Certificado	Normatividad, Lineamientos, manejo de software y herramientas de campo, conducción.
Jefe de Departamento	Toma de decisiones. Conocer trámites y servicios del municipio	Normatividad, Lineamientos, manejo de software y herramientas de campo, conducción.
Director	Toma de decisiones. Conocer la normativa que rige al trámite	Normatividad, Lineamientos operativos.

Indicadores	Meta	Frecuencia de Medición
Notificación de la Supervisión para la obtención del Certificado de Habitabilidad en un máximo de 8 días hábiles	100%	Mensual



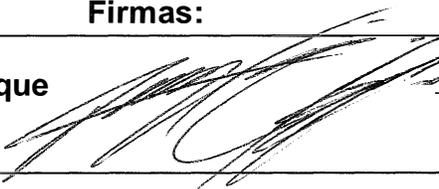
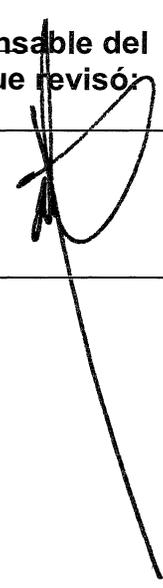
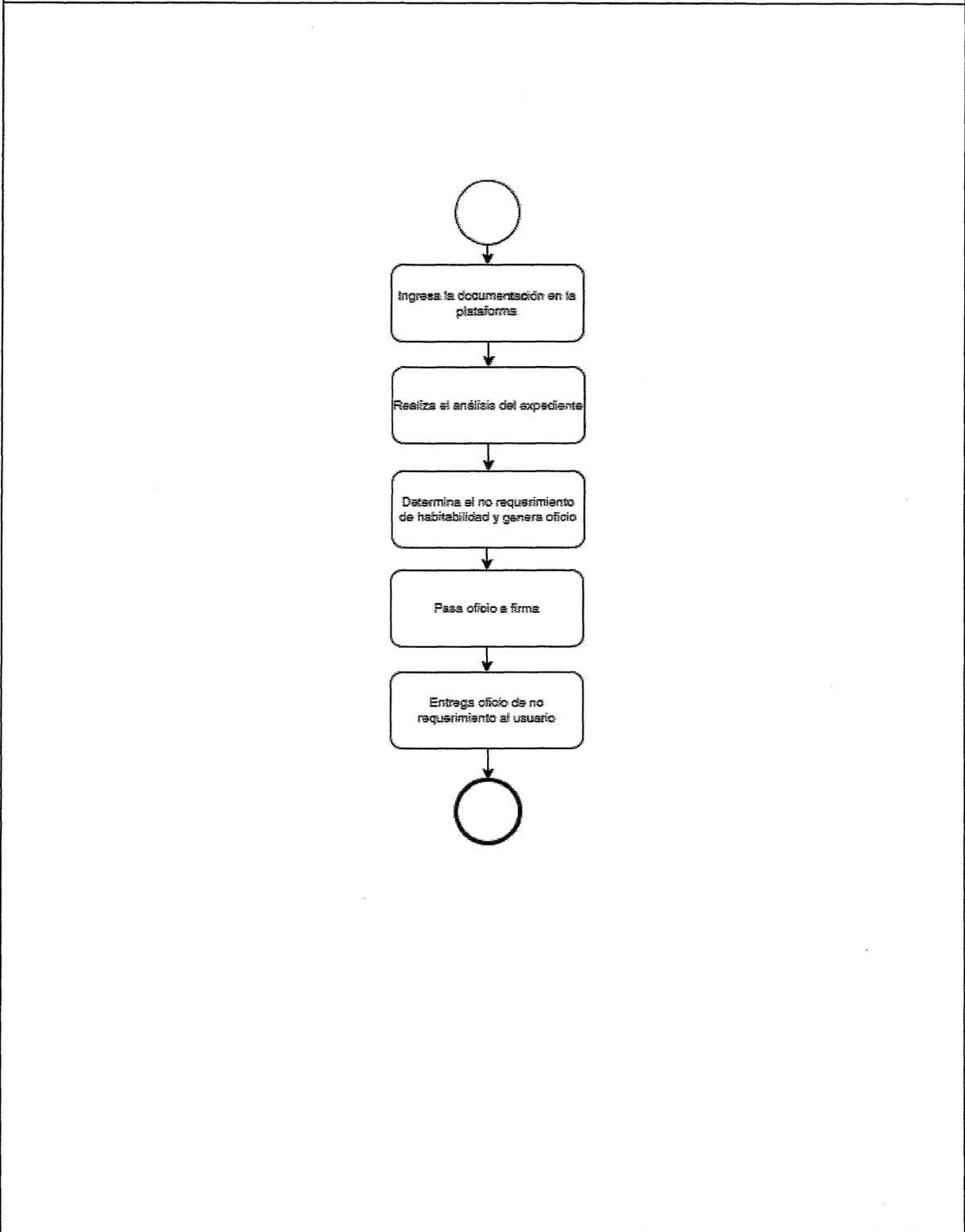
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Habitabilidades
Procedimiento:	No requerimiento de certificado de habitabilidad
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-22
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Francisco Javier González Hernández
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	



Diagrama de Flujo
No requerimiento de certificado de habitabilidad CCGIC-LCON-P-00-22

No requerimiento de certificado de habitabilidad
Unidad Departamental de Habitabilidades





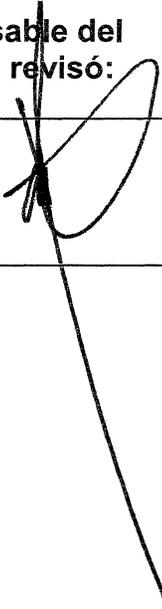
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Habitabilidades
Procedimiento:	Actualización y Registro de Director responsable
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-23
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Blanca Ofelia Medrano Carillo
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Monraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	



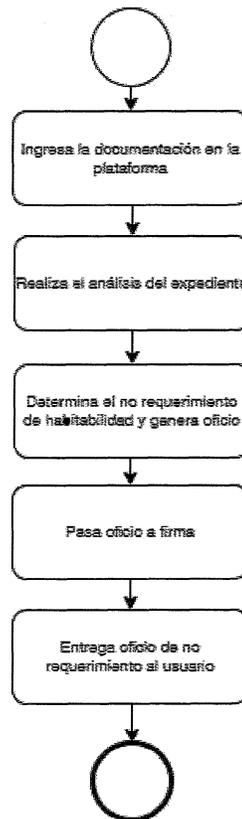
Diagrama de Flujo

Actualización y Registro de Director responsable

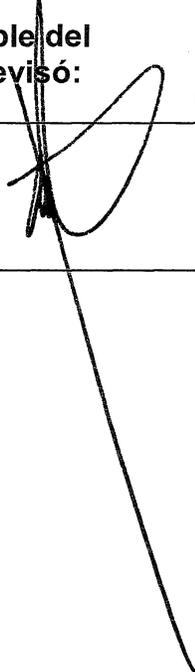
CGGIC-LCON-P-00-23

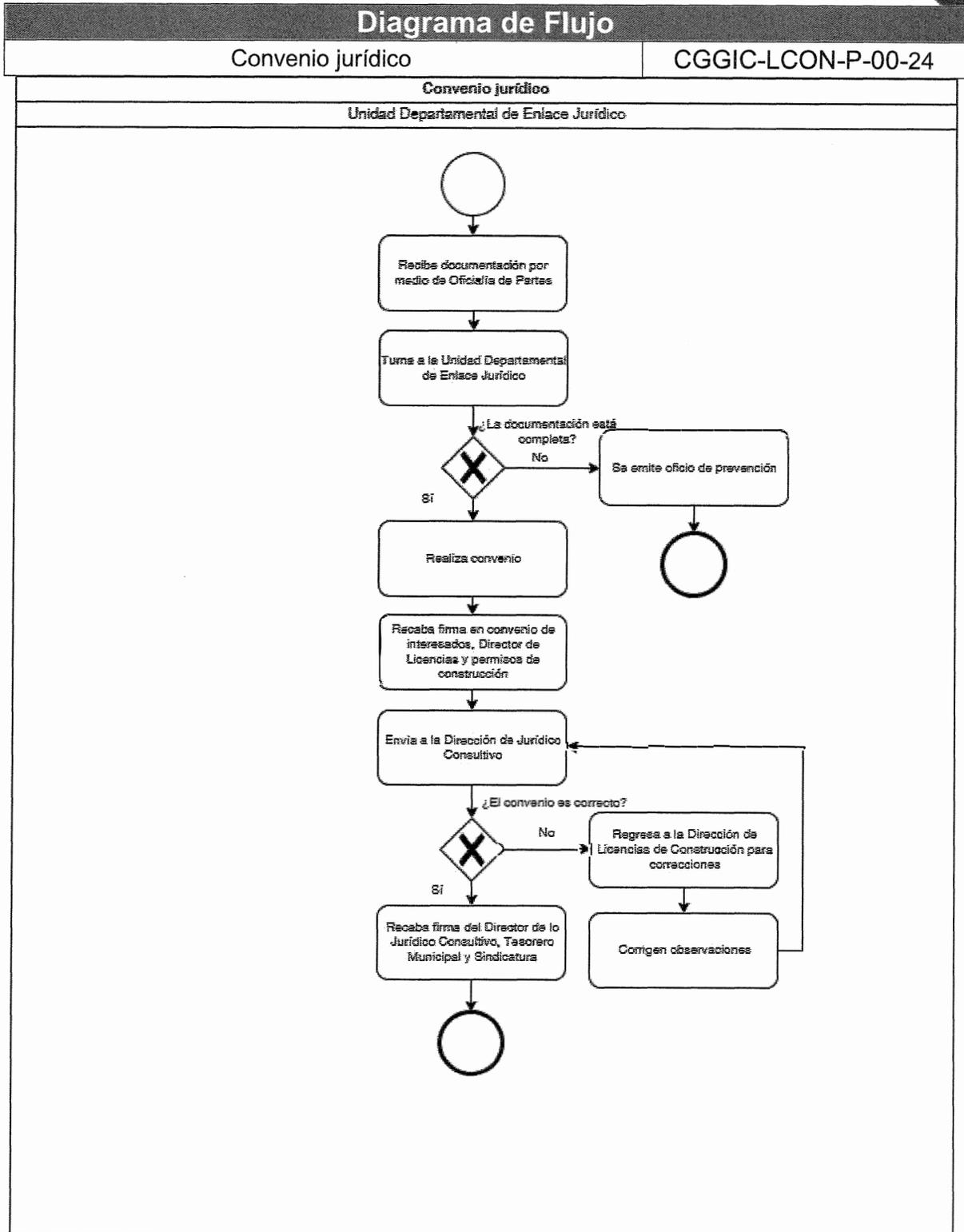
Actualización y registro de Director responsable

Unidad Departamental de Habitabilidades





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Licencias de Construcción
Área funcional:	Unidad Departamental de Enlace Jurídico
Procedimiento:	Convenio jurídico
Código de procedimiento:	CGGIC-LCON-P-00-24
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023
Persona que elaboró:	Mariela Scarlett González Gutiérrez
Responsable del área que Revisó:	Rafael Gudiño Moraz
Titular de la dependencia que Autoriza:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Firmas:	Fecha de autorización: Mayo 2023
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	





3. Formatos

Formato	
Certificado de alineamiento	CGGIC-LCON-F-00-01



CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

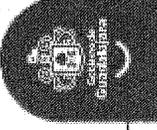
		Folio Único Control	
DATOS PERSONALES			
Nombre completo			
Domicilio			
Colonia	Zona	Teléfono	
UBICACIÓN DE LA OBRA			
Domicilio		Nº oficial	
Colonia		entre la calle	
Zona		y la calle	
DATOS DE LA OBRA			
Uso o Destino	Clave catastral		
Manzana/Lote	Notario N°		
Escrituras N°	Cuenta predial		
Nombre del Notario	Clave SIAPA		
Licencias anteriores	Restricciones	Frontal	Posterior
Nº DTUD	Densidad		
CROQUIS DE UBICACIÓN			
<p>Con base en los Artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 111 fracción I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Ingenieros del Municipio de Guadalajara vigente, Artículos 206 y 207 del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara.</p>			
OBSERVACIONES			
DETALLADO DE CONCEPTOS			
Valor metro lineal	Metro lineal	Recibo N°	Fecha de pago
S			
Costo de Solicitud			
Derechos de Alineamiento			
Derechos de Asignación			
Derechos de Dignos			
Servicio Especial			
TOTAL			





CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO Nombre completo _____ Apellido _____ Cédulas _____ E-mail _____		Zona _____ Zona _____ Zona _____	Tipo de Proyecto _____ Unidad _____ Correo _____	0001
UBICACIÓN DE LA OBRA Dirección _____ Código _____ Zona _____		entre la calle _____ y la calle _____ Zona _____		
DATOS DEL PROYECTO U OBRA Uso destino _____ Escritura N° _____ Nombre del Proyecto _____ Cuenta catastral _____ Escritura de compra de terreno _____ Permiso de la obra _____ Licencia de construcción _____ E-mail _____ Teléfono _____ Dirección de la obra _____		Tipo de Proyecto _____ Escritura N° _____ Cuenta Catastral _____ Aprobación N° _____ Tipo de licencia _____ Servidumbre para _____ Licencia de ocupación _____ Permiso _____		
DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE PROYECTO U OBRAS Nombre completo _____ Domicilio _____ Calles _____ Teléfono _____ Número de celular _____ E-mail _____ Celular _____				
CONCEPTOS DE COBRAR Conceptos _____ Orden de pago _____		Importe total _____ Pto de pago _____		Recibo N° _____ TOTAL





Formato	
Folder de alineamiento y número oficial	CGGIC-LCON-F-00-03

Folder Trámite de Certificado de Alineamiento y Número Oficial

Contra Portada

Portada

 <p data-bbox="630 919 695 953">La Ciudad que quiero</p> <p data-bbox="548 1136 683 1199">Hospital 50-2, Col. El Retiro Zona Centro, 44290 Guadalajara, Jal. Tel.: 33 3837 5000 Ext. 5424 www.guadalajara.gob.mx</p>	  <p data-bbox="867 716 1154 751">TRÁMITE DE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL</p> <p data-bbox="883 793 1279 814">DOMICILIO: _____</p> <p data-bbox="883 827 1279 848">NÚMERO DE EXPEDIENTE: _____ NÚMERO ÚNICO: _____</p> <p data-bbox="883 856 1279 877">NÚMERO DE CONTROL: _____</p> <p data-bbox="883 905 1279 926">FECHA DE INGRESO Y PERSONAL: _____ REVISOR: _____</p> <p data-bbox="883 934 1279 955">REVISIÓN DOCUMENTAL: _____</p> <p data-bbox="883 963 1279 984">REVISIÓN JURÍDICA: _____</p> <p data-bbox="883 993 1279 1014">REVISIÓN TÉCNICA: _____</p> <p data-bbox="883 1043 1279 1064">TIPO DE OBRA: _____</p> <p data-bbox="883 1073 1279 1094">USO: _____</p> <p data-bbox="883 1102 1279 1123">OBSERVACIONES: _____</p> <p data-bbox="867 1220 1036 1241">* Oficina de Licencias de Construcción Unidad Administrativa de Planeación</p> 
---	--

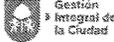


Formato	
Folder trámite licencia de construcción	CGGIC-LCON-F-00-04

Folder Trámite de Licencia de Construcción

Contra Portada

Portada

 <p>Hospital 50-Z. Col. El Retiro Zona Centro, 44290 Guadalajara, Jal. Tel: 33 3837 5000 Ext. 5424 www.guadalajara.gob.mx</p>	 <p>Gestión Integral de la Ciudad</p>  <p>Licencias de Construcción Gobierno de Guadalajara</p> <p>TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN</p> <p>DOMICILIO: _____</p> <p>NÚMERO DE CONVENIO: _____ NÚMERO ÚNICO: _____</p> <p>FECHA DE INGRESO: _____</p> <p>REVISIÓN DOCUMENTAL: _____</p> <p>REVISIÓN JURÍDICA: _____</p> <p>REVISIÓN TÉCNICA: _____</p> <p>TIPO DE OBRAS: _____</p> <p>USO: _____</p> <p>OBSERVACIONES: _____</p> <p><small>Subsecretaría de Licencias de Construcción Unidad Administrativa de Licencias de Construcción</small></p> 
--	--



Formato
Formato licencia de construcción (hoja 1 de 2) CGGIC-LCON-F-00-05

Gestión Integral de la Ciudad **Licencias de Construcción**
 Calle Hidalgo 2511, Guadalupe

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Folio: **36301**
 Única
 Control

DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO

Nombre completo
 Domicilio
 Colonia Distrito Teléfono
 E-mail

UBICACION DE LA OBRA

Domicilio entre la calle Antecedentes del predio
 Colonia y la calle
 Distrito

DATOS DEL PROYECTO U OBRA

Dirección predio Tipo de licencia
 Escritura N° Retorno N°
 Nombre del notario Clave predial
 Cuenta catastral Cuenta SIGA
 Decretos de uso de suelo N° Almacenamiento N°
 Semedad de la obra Superficie terreno

RESTRICCIONES	C.C.S.	DICTAMEN	PROYECTO
Frontal	C.U.S.		
Lateral	Cajones construcción entre		
Posterior	Revolos		
Sin restricciones	N° violencias		

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE PROYECTO U OBRAS

Nombre completo Número de registro
 Domicilio E-mail
 Colonia Celular
 Teléfono

CONCEPTO DE COBRO

Conceptos Importe total Recibo F°
 Orden de pago Día de pago TOTAL

Gobierno de Guadalajara



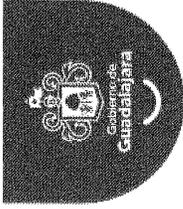
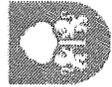
Formato	
Formato ruptura de pavimento	CGGIC-LCON-F-00-06



LICENCIA DE RUPTURA DE PAVIMENTO O CANALIZACIÓN

	Folio	5681	
	Único		
	Control		
DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO Ó EMPRESA CONSTRUCTORA			
Nombre completo			
Domicilio			
Colonia	Zona	Teléfono	
E-mail:			
UBICACIÓN DE LA OBRA			
Domicilio	entre la calle		
Colonia	y la calle		
Zona			
DATOS DEL PROYECTO U OBRA			
Uso destino	Tipo de licencia		
Escrituras N°.	Notario N°.		
Nombre del Notario	Clave Predial		
Licencia de construcción	Cuenta SIAPA		
Alineamiento número	Densidad de la obra		
Vigencia de la licencia			
DETALLADO DE CONCEPTOS			
Detalles de la obra	Superficie	Tarifa %	Importe derecho
			TOTAL
	Dia de pago		Recibo N°.





Formato

Solicitud multitrámite (hoja 1 de 2)

CGGIC-LCON-F-00-07



Gestión Integral de la Ciudad



Licenciación de Construcción
CASA, PISO Y OFICINA

SOLICITUD MULTITRÁMITE

TRÁMITE A SOLICITAR

- CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL
- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
- INFORME DE SERVICIO O SUSPENSIÓN DE SERVICIO
- ASERENACIÓN DE NÚMERO OFICIAL
- VALORADOR DE PLANOS
- INCORPORACIÓN
- CERTIFICADO DE HABIBILIDAD
- RESUMEN DE DISEÑO Y REESTRUCTURACIÓN
- REGIMEN DE CONDOMINIO EN PROMOCIÓN NUEVA
- REGIMEN DE CONDOMINIO PROY. NUEVO HECHO
- SUBDIVISION DE HECHO
- CAMBIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE PROYECTO U OBRAS
- SOLICITUD DE SERVIDORA
- RUPTURA DE ANILLOS Y/O CANCELACION
- CAMBIOS DE NOMENCLATURA
- CAMBIO DE PROYECTO

DATOS DEL PREDIO, FINCA, ESTABLECIMIENTO O GIRO COMERCIAL

ACREDITA PROPIEDAD CON: TÍTULO DE PROPIEDAD ESCRITURAS. NÚMERO _____ OTRO _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

ENTRE LAS CALLES: _____

CLAVE CATASTRAL: _____

CUENTA PREDIAL: _____

CLAVE SIAPA: _____

CENTRO Y SUB-CENTRO: _____

USO PROPUESTO: _____

NIVELES: _____

NIVELES DEL ESTANDO: _____

SUP. TOTAL DEL TERRENO: _____ M²

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

TELÉFONO, CASA U OFICINA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

CUIDAD Y ESTADO: _____

FIRMA: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DEL AUTORIZADO PARA PROMOVER Y RECIBIR NOTIFICACIONES

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

TELÉFONO, CASA U OFICINA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FIRMA: _____

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE PROYECTO U OBRA

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

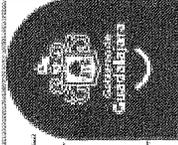
COLONIA: _____

TELÉFONO, CASA U OFICINA: _____

REGISTRO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FIRMA: _____





Formato
Solicitud multitrámite (hoja 2 de 2)
CGGIC-LCON-F-00-07

CROQUIS DE UBICACIÓN
SEÑALAR EN EL CROQUIS:
SUPERFICIE DEL PREDIO DE ACUERDO A ESCRITURAS
MEDIDAS PERIMETRALES DEL PREDIO CORRESPONDIENTES A ESCRITURAS
NÚMERO OFICIAL DEL PREDIO Y DE LAS FINCAS O TERRENOS COLINDANTES
ESPECIFICAR FRENTE, SUPERFICIE Y USO DE CADA FRACCIÓN (EN CASO DE SUBDIVISIONES)
OTROS
SERVICIOS ESPECIALES:
USO Ó DESTINO:
NOMBRE Y FIRMA DEL NUEVO DIRECTOR
Nº CUANTAS DE TRAZO, USOS Y SERVICIOS ESPECIALES
Nº DE LICENCIA ANTERIOR
DESIGNACIÓN DE AUTORIZADO PARA PROMOVER Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

4. Glosario

Acción Urbanística: La urbanización del suelo y la edificación en el mismo; comprendiendo también la transformación de suelo rural a urbano; las relotificaciones, subdivisiones y fraccionamientos de áreas y predios; los cambios o modificación en la utilización de usos y destinos en el régimen de propiedad de predios y fincas, de espacios públicos, privados, elementos naturales sustentables, ecológicos; las acciones de conservación, protección, preservación y mejoramiento urbanos; la rehabilitación y restauración de fincas, zonas, subzonas, distritos y subdistritos urbanos; así como la introducción o mejoramiento de las redes de infraestructura.

Actos Constitutivos: Aquellos por virtud de los cuales, se otorgan derechos o imponen obligaciones entre la autoridad administrativa y el administrado; tales como: concesiones, adjudicaciones y licitaciones

Actos Regulativos: Aquellos por virtud de los cuales la autoridad administrativa permite a un administrado determinado el ejercicio de alguna actividad que se encuentra regulada por la ley o reglamento; tales como: permisos, licencias, autorizaciones o análogos.

Adaptación Controlada: es el nivel de protección a través del cual las acciones de intervención sobre un inmueble patrimonial se ajustan de manera respetuosa y controlada a su arquitectura, preservando la parte sustancial de la estructura arquitectónica original del inmueble.

Adaptación o Adecuación: las obras para adecuar un espacio a un nuevo uso de suelo o reactivar alguno que ya esté dado de baja el giro correspondiente.

Adaptación: Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Adecuación a la Imagen Urbana: es el nivel de intervención que requiere de acciones que mantengan o que incluyan la integración de la finca en cuestión a la tipología arquitectónica de la zona urbana en la que se encuentra, debiendo preservar elementos de la estructura original arquitectónica de la finca.

Afirmativa Ficta: Decisión normativa de carácter administrativo por la cual todas las peticiones por escrito de los ciudadanos, usuarios, empresas o entidades que



se hagan a la autoridad pública, si no se contestan en el plazo que marca la ley o las disposiciones administrativas se consideran aceptadas y se entiende que se emite el acto administrativo, para los efectos solicitados por el promovente. Se constituye respecto de la solicitud de emitir actos regulativos ante la omisión de la autoridad de emitir una resolución de manera expresa.

Alero: Es el borde exterior de un techo inclinado que sobresale del paño de la construcción.

Alineamiento: Límite interno de un predio con frente a la vía pública, que define la posición permisible del inicio de la superficie edificable.

Alineamiento y Número Oficial: Es la traza sobre el terreno, de la línea que señala el límite de una propiedad particular o una vía pública establecida o por establecerse a futuro determinado, es este último caso señalada en proyectos aprobados por las autoridades competentes, o en los programas de desarrollo urbano y en los planes y proyectos legalmente aprobados o en estudio. También se entiende por alineamiento y número oficial al documento que marca las restricciones y servidumbres a respetar en el predio, y que indica la nomenclatura oficial que deberá respetarse en el mismo; *(Esta reforma fue aprobada en sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2015 y publicada el 20 de marzo de 2015 en el Suplemento de la Gaceta*

Alteraciones y Modificaciones: Se refieren a las transformaciones que presenta un bien inmueble producto de las adaptaciones a los diversos usos a que ha estado sometido durante su vida útil.

Ampliación: La construcción para aumentar las áreas construidas de una edificación.

Andamio: Estructura provisional que sostiene plataformas, que sirve para la ejecución de una obra.

Áreas de Protección del Patrimonio Cultural Urbano: Son las áreas zonificadas de los planes de desarrollo urbano municipales, que contienen dentro de sus perímetros bienes o valores del patrimonio cultural urbano. Estos bienes tangibles o no, pueden ser de valor arqueológico, histórico, artístico, fisonómico, ambiental o de protección, así como naturales, ambiental ecológicos o para el desarrollo sostenido y sustentable; siendo obligatorio su conservación, protección, preservación, mejoramiento, restauración, recuperación, rehabilitación o reanimación en coordinación con autoridades y particulares de acuerdo a las ordenamientos legales y reglamentarios aplicables a la materia.



Áreas Verdes: Conjunto de espacios urbanos y suburbanos cubierto por vegetación natural o inducida.

Avenidas: Las calles con amplitud de veinte metros o más o las así definidas por la autoridad Municipal;

Ayuntamiento: es el Órgano de Gobierno del Municipio de Guadalajara que funciona, delibera y resuelve de manera colegiada.

Banqueta: parte de una vía pública destinada al tránsito peatonal.

Densidad máxima de viviendas: el término utilizado para determinar la concentración máxima de viviendas permisible en una superficie determinada del municipio.

C.O.S. - Coeficiente de Ocupación del Suelo: el factor que multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie edificable del mismo, excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos.

C.U.S. - Coeficiente de Utilización del Suelo: el factor que multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie construida que puede tener una edificación, en un lote determinado, excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos.

Caducidad: Extinción de un derecho, una facultad, una instancia o un recurso, por haber transcurrido el tiempo dado para ejercitarlo.

Calles: Las superficies de terreno, que en forma lineal son destinadas dentro de una población para la circulación de peatones y vehículos.

Camellón: Banqueta central de una vía pública que divide en dos cuerpos el arroyo de una calle.

Carril: Es la banda longitudinal de una vía pública, en la que puede estar dividida la vía destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.

Cartera de Programas y Proyectos: El conjunto de programas y/o proyectos de inversión ubicados dentro de la circunscripción territorial, cuyos efectos o impactos.

Centro Histórico: Es el primer asentamiento humano de una población, comprendido hasta el año 1900, generalmente referido a la cabecera municipal.

Centros de Población: Las áreas constituidas por las zonas urbanizadas de un asentamiento humano delimitado territorialmente, además de las áreas que se

reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por resolución de la autoridad competente se provean para la fundación de los mismos.

Certificado de Habitabilidad: Es el trámite por medio del cual se verifica que se haya ejecutado el proceso de obra de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Licencia de Construcción y planos autorizados, Así mismo, se verifica el cumplimiento de las acciones solicitadas por las Direcciones municipales de Movilidad y Transporte, Medio Ambiente y Resiliencia; así como del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, de haberse requerido como parte de su Licencia de Construcción.

Conservación: Proceso mediante el cual se busca mantener las interacciones y los mecanismos naturales de los que dependen los ecosistemas para su funcionamiento, además de asegurar el uso sustentable de los recursos naturales.

Construcción: Para efectos de aplicación de la ley de ingresos, se entenderá como a la realización de toda obra nueva, entendiéndose también ampliación ya sea de edificación, bardados, de infraestructura u obra accesorias, como pisos, albercas, canchas deportivas o elementos de similar naturaleza.

Demolición: Acción de deshacer o derribar cualquier tipo de construcción. Para los efectos de aplicación de la ley de ingresos del municipio, se entiende también como desmontaje.

Derogar: Acto jurídico a través del cual pierden su vigencia alguna o algunas disposiciones contenidas en el cuerpo de un instrumento jurídico ya sea una ley, decreto, acuerdo o reglamento.

Desmontaje: Retiro de estructuras o cubiertas ligeras.

Destinos: Los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas, áreas y predios de un centro de población.

Determinaciones de Usos, Destinos y Reservas: Son actos de derecho público establecidos en el programa municipal de desarrollo urbano y planes de desarrollo urbano, a fin de clasificar las áreas y predios del municipio de Guadalajara y establecer las zonas donde se precisen los usos permitidos, prohibidos y condicionados y sus normas de utilización, a las cuales se sujetarán el aprovechamiento público, privado y social de los mismos.



Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos: Trámite solicitado al sistema intermunicipal de agua potable y alcantarillado, para la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, y drenaje, considerando la disponibilidad del agua y de la infraestructura instalada para su prestación.

Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos: Documento detallado con la normatividad necesaria para elaborar un proyecto y a la que deberán sujetarse las acciones urbanísticas. El cual es fundamentado conforme a los planes de desarrollo urbano de centro de población, planes parciales y programas municipales de desarrollo urbano.

Dictamen de Uso de Suelo: Documento informativo para conocer de manera general, el uso y destino de un predio de acuerdo a los planes parciales.

Dictamen Técnico: Resolución emitida por la autoridad municipal competente.

Dictamen: Opinión o juicio técnico o pericial, que se emite y valida.

Director Responsable de Obra: Es el profesionista que funge como responsable del cumplimiento de las normas aplicables que definen a las obras realizadas dentro del municipio de Guadalajara.

Distrito Urbano: La unidad urbana del programa municipal de desarrollo urbano, comprendida en el territorio del municipio.

Documentos: los expedientes, reportes, estudios, actas, dictámenes, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, datos, notas, memorandos, estadísticas, instrumentos de medición o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, actividad y competencias de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración, así como aquellos señalados por la Ley que regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco, los cuales podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.

Edificaciones de Riesgo Mayor: Son las edificaciones de más de 15 metros, de altura o más de 150 ocupantes o más de 3,000 metros cuadrados construidos; y además, las construcciones que por su uso, definido como equipamiento de tipo educativo, bares, centros nocturnos, centros de culto, etc. Así como las construcciones de cualquier magnitud que manejen madera, pinturas, plásticos, algodón, sustancias peligrosas, combustibles o explosivos de cualquier tipo.

Edificaciones de Riesgo Menor: Son las edificaciones de hasta 15.00 metros de altura, hasta 150 ocupantes o hasta 3,000 metros cuadrados construidos.

Eficiencia: Capacidad para lograr un fin empleando los mejores medios posibles.

Equipamiento Municipal: Cruz Verde, Centro Desarrollo Comunitario (CDC), mercados y bienes inmuebles propiedad del Municipio.

Equipamiento Urbano: Son los espacios acondicionados y edificios de utilización pública, general o restringida, en los que se proporcionan a la población servicios de bienestar social. Considerando su cobertura se clasifican en regional, central, distrital, barrial y vecinal. Cuando el equipamiento lo administra, el sector privado se considera un uso.

Espacio Público: Es el territorio físico conformado por la vía pública, arroyos, banquetas, plazas y jardines de propiedad común y pública.

Estación De Transferencia: Obra de ingeniería para transbordar los residuos sólidos, de los vehículos de recolección a los de transporte, a fin de conducirlos a los sitios de tratamiento o disposición final.

Estacionamiento: Espacio, lugar o recinto utilizado para ocupar, dejar o guardar un vehículo por un tiempo determinado, ya sea en la vía pública o propiedad privada.

Estado de Conservación: Dentro de esta categoría se ubica la edificación atendiendo al estado de deterioro que observa debido fundamentalmente a causas naturales. Pudiendo ser bueno, medio o malo.

Estudio de Impacto Vial: es el conjunto de estudios para determinar cómo la utilización del suelo puede afectar el sistema vial y de transporte, así como los requerimientos que deban aplicarse para mantener o mejorar el nivel de servicio de estos sistemas y garantizar la seguridad vial; Glorieta: Intersección de varias vías donde el movimiento vehicular es rotatorio alrededor de una isleta central.

Expediente: unidad documental constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados.

Ficha Técnica De Proyecto: Es un documento resumen que sintetiza los problemas y soluciones que se pueden encontrar a la hora de ejecutar una tarea concreta en obra.

Fraccionamiento: La división de un terreno en manzanas y lotes, que requiera del trazo de una o más vías públicas, así como la ejecución de obras de urbanización que le permitan la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, conforme a la clasificación prevista en el Código Urbano del Estado.

Fundamentación: Es el encuadramiento que tiene un acto de una autoridad con la legislación que lo faculta para hacerlo. Es decir, es citar los preceptos legales (artículos y código/ley), sustantivos y adjetivos.

Fusión: La unión en un solo predio de dos o más predios colindantes.

Generador: Persona física o jurídica que como resultado de sus actividades produzca residuos.

Guarnición: Machuelo de una banquetta.

- **Cajones de estacionamiento:** es el número obligatorio de cajones de estacionamiento por metro cuadrado o unidad según el uso asignado, por las Reglas de Administración de la Zonificación Urbana del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

1.1. Frontal: la superficie que debe dejarse libre de construcción dentro de un lote, medida desde la línea del límite del lote con la vía pública, hasta su alineamiento de inicio permisible de edificación por todo el frente del mismo lote.

1.2. L=Lateral: la superficie que debe dejarse libre de construcción dentro de un lote, medida desde la línea de la colindancia lateral hasta el inicio permisible de la edificación por toda la longitud de dicho lindero y con una profundidad variable según se señale en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano.

1.3. P=Posterior: la superficie en la cual se restringe la altura de la construcción dentro de un lote, con objeto de no afectar la privacidad y el asoleamiento de las propiedades vecinas, medida desde la línea de propiedad de la colindancia posterior.

1.4. Modo o forma de edificación: caracteriza la distribución espacial de los volúmenes que conforman la edificación para efectos de configuración urbana.

IDE - Índice de Edificación: la unidad de medida que sirve para conocer cuantas viviendas o unidades privativas pueden ser edificadas dentro de un mismo predio o lote en las zonas habitacionales.



Imagen Urbana: El conjunto de elementos naturales y construidos que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes.

Impacto Ambiental: Modificación positiva o negativa del ambiente ocasionado por la acción del hombre o de la naturaleza. Cualquier efecto causante, producto de acciones de diversos tipos provocadas por el hombre en el ambiente y que producen un impacto a los recursos naturales.

Impacto Urbano: Conjunto de fenómenos físicos e intangibles resultado de acciones de edificación y operación de giros comerciales, industriales y de servicios que actúan en el territorio municipal y que suelen ser dañinos al medio ambiente.

Infraestructura Básica: Líneas generales, ductos, registros, túneles de servicio que se localizan en la vía pública y que suministran los servicios básicos de la ciudad.

Infraestructura Urbana: Conjunto de elementos con que cuentan las vialidades, que tienen una finalidad de beneficio general, y permiten su mejor funcionamiento o imagen visual.

Infraestructura Vial: Es el conjunto de elementos que permiten el desplazamiento de vehículos motorizados, no motorizados y de personas en forma confortable y segura de un punto a otro.

Inmueble de Valor Patrimonial: Inmueble que por sus características arquitectónicas espaciales conforman un valor histórico y artístico.

Inmueble: El inmueble es un bien, considerado como bien raíz, como consecuencia que se encuentra estrechamente ligado al suelo o terreno en el cual se halla, de modo que resultará imposible de separar tanto en lo físico como en lo jurídico.

Altura máxima de edificación: el resultado de aplicación de COS y CUS en el predio, o en su defecto, lo estipulado en los planes parciales de desarrollo urbano.

Juicio de Lesividad: Procedimiento que se realiza ante la autoridad jurisdiccional competente mediante la cual el Ayuntamiento solicita o demanda la declaración de nulidad de resoluciones administrativas favorables a los particulares, cuando se considere que éstas lesionan el interés público de la comunidad.

Levantamiento: Proceso por el cual se mide un inmueble o conjunto urbano para representarlos gráficamente a escala en un dibujo detallado y preciso.

Ley General: la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley: ordenamiento emitido por el Poder Legislativo del Estado, que tiene efectos para todos los municipios que componen a la entidad federativa.

Licencia de Construcción: Documento oficial que autoriza el inicio de la obra de edificación.

Mampostería: Obra realizada con piedra sin labrar aparejada en forma irregular.

Manual: Instrumento que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución.

Marquesina: Es toda cubierta cuya superficie superior no es habitable, construida ya sea de concreto, bóveda, estructura metálica u otro material estable y permanente, que sobresalga del paño de la construcción con el fin de proteger del sol y la lluvia.

Ménsula: Elemento que sobresale de un plano vertical y sirve como soporte estructural.

Mitigación: Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

Mobiliario Urbano: Todas aquellas estructuras, objetos y elementos de creación humana, instalados en el espacio público para su uso, delimitación, servicio u ornamentación, tales como: casetas, kioscos para información o atención turística, ventas y promociones.

Monumento Artístico: Son los que establece la legislación federal, que corresponden a los bienes inmuebles que fueron construidos a partir de 1901 a la fecha y que revisten algún valor relevante.

Monumento Histórico: Son los que establece la legislación federal, que corresponden a los bienes inmuebles que fueron construidos dentro del periodo del siglo xvi al xix inclusive, que contenga valores relevantes.

Mortero: Mezcla cementante.

Negativa Ficta: opera ante la omisión de la autoridad de emitir una resolución de manera expresa, dentro de los plazos previstos por la ley o los ordenamientos jurídicos aplicables al caso concreto; entendiéndose que se resuelve lo solicitado por el particular en sentido contrario a sus pretensiones.

Nivel Máximo de Intervención Permitido: Se refiere a la propuesta que se genera a través del estudio de inventario en el caso de futuras intervenciones al bien inmueble.

Nivel Máximo Permisible: Nivel máximo de agentes activos contaminantes que se permite que contengan los residuos sólidos, o en su defecto sean emitidos a la atmósfera, al agua o al suelo; de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente aplicable en la materia.

Niveles de Edificación: Se refiere a los niveles o pisos que conforman una edificación

Nomenclatura: Los nombres oficiales de los sitios, calles y avenidas del municipio.

Norma Visual o Visual Urbana: Es la reglamentación para conservar, preservar y proteger la dignidad de la imagen urbana, ejes y perspectivas visuales en movimiento del patrimonio cultural urbano; fortaleciendo identidad y arraigo, respetando fisonomía y unidad al medio ambiente coherente; evitando deterioro, caos y desorden de los espacios urbanos tradicionales.

Obras de Edificación: Todas aquellas acciones de adecuación espacial necesarias a realizar en el suelo urbanizado, siendo obligatorio con antelación el dictamen o permiso de uso o destino de suelo.

Ordenamientos Municipales: son aquellos que imponen obligaciones y otorgan derechos a los particulares, y/o imponen obligaciones y otorgan facultades a la Administración Pública Municipal. Pueden ser reglamentos, bandos de policía y buen gobierno o circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

Parque De Bolsillo: Áreas libres con una modalidad vecinal instalados en pequeños predios urbanos destinados fundamentalmente a niños y personas de la tercera edad, creados a partir de la necesidad de las grandes ciudades por tener espacios verdes.

Patrimonio Cultural: Bienes muebles y bienes inmuebles, valores tangibles e intangibles; bienes culturales de valor: arqueológico, histórico o artístico; tradicional, fisonómico, visual, de imagen, de protección a la fisonomía, espacio ambiental; socioeconómico, natural, del equilibrio ecológico y desarrollo sustentable, científico o técnico. Que por sus características: histórico documental, estético armónico, socio espacial, de identidad, animación, costumbres, económicas, científicas o técnicas; revisten relevancia, detentan valores o son una herencia espiritual o intelectual para sus municipios y el estado de Jalisco.

Pavimento: Revestimiento del suelo destinado a darle firmeza, belleza y comodidad de tránsito.

Peatón: Toda persona que se desplaza de un lugar a otro por las vías públicas, ya sea a pie o mediante equipo auxiliar para personas con discapacidad.

Planos Manzaneros: Documento cartográfico que contiene información de los predios que conforman una manzana, medidas y calles de ubicación

Predio: Propiedad de terreno urbano o rústico.

Presupuesto Comprometido: Recurso que es bloqueado en el presupuesto de egreso asignado en la partida correspondiente a partir de que se captura una requisición para que no poder hacer una compra o solicitud que no cuente con presupuesto.

Presupuesto: Asignación de recursos financieros por partida a cada dirección para que pueda desarrollar y operar los programas y proyectos que tiene encomendados en su programa de trabajo.

Programa: instrumento rector derivado de la planificación institucional, destinado al cumplimiento de las funciones de una organización, por el cual se establece el orden de actuación, así como los objetivos o metas, cuantificables o no (en términos de un resultado final), que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos y para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros; especifica tiempos y espacio en los que se va a desarrollar y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Proyecto Arquitectónico: Es la planeación y solución más sustentable de la conformación espacial y funcional (casa, oficina, estudio, edificio, escuela, etc.) de acuerdo a las necesidades requeridas y recursos económicos.

Proyecto Conceptual: Es una herramienta de venta más que un adelanto en el desarrollo de un proyecto, desarrollada por el arquitecto que da pie a que el cliente final se interese en la adecuación de dicha idea a sus posibilidades y necesidades específicas.

Proyecto Ejecutivo: Es la solución constructiva del Diseño Arquitectónico representada en forma gráfica, bidimensional, y tridimensionalmente. Estos consisten en un conjunto de planos detallados y la especificación de los materiales y técnicas constructivas para su ejecución.

Proyecto: conjunto de obras o acciones específicas necesarias para alcanzar los objetivos y metas definidas por un programa, tendiente a la obtención de resultados concretos de acuerdo al ámbito de competencia y responsabilidad de cada unidad, y que pueden planificarse, analizarse y ejecutarse administrativamente, en forma independiente. Un proyecto, por definición, está orientado hacia la acción; un conjunto de proyectos conformará un subprograma o programa.

Reconstrucción o Reposición: Sustituir cubiertas; de cubierta provisional a bóveda, de bóveda a bóveda, cambiar el nivel de una cubierta existente, sin realizar obras de desplante.

Recurso de Revisión: facultad que tiene el ciudadano solicitante para presentar una inconformidad relacionada a una respuesta de acceso a la información pública ante el Instituto.

Reglamento: conjunto de normas administrativas que dicta el Ayuntamiento teniendo el carácter de generales, impersonales, abstractas, permanentes, obligatorias, y coercibles que otorgan derechos o impongan obligaciones a la generalidad de las personas.

Relotificación: El cambio en la distribución o dimensiones de los lotes en un predio, cuyas características hayan sido autorizadas con anterioridad.

Remodelación: Son las acciones tendientes a reemplazar las instalaciones y acabados en general pudiendo o no modificar conforme al reglamento los espacios existentes del bien inmueble.

Renovación Urbana: La transformación o mejoramiento del suelo o instalaciones en zonas comprendidas en el subdistrito urbano, pudiendo implicar un cambio en las relaciones de propiedad, tenencia, usos de suelo, o reutilización de espacios, modalidades, densidades e intensidades, en cuyo caso requiere de su reincorporación municipal.

Reparación: Son los trabajos encaminados a corregir y arreglar los desperfectos de una construcción ocasionados por medios naturales o por el hombre. Para efectos de la ley de ingresos del municipio, se entiende como reparación, remodelación, reconstrucción, reestructuración, adaptación, restauración modificación o adecuación.

Resiliencia: Capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático.

Restauración Especializada: Es el nivel de protección por el cual las acciones de intervención al bien inmueble patrimonial deben ser supervisadas por especialistas en la materia y ejecutadas con mano de obra calificada, preservando íntegra la estructura arquitectónica original.

Restauración: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales

Riesgo: Probabilidad de que se produzca un daño en las personas, en uno o varios ecosistemas, originado por un fenómeno natural o antropógeno.

Ruptura de Pavimentos: Servicio mediante el cual se otorga la autorización para realizar las conexiones a la red de agua o alcantarillado municipal.

Ruta de Evacuación: La ruta de evacuación es el camino o trayectoria diseñado para que los usuarios de la edificación puedan evacuar las instalaciones en el menor tiempo posible.

Servidumbre: Áreas de los predios que deben dejarse libres de construcción, según los planes parciales.

Siapa: Sistema intermunicipal para los servicios de agua potable

Subdistrito Urbano: Subdivisión territorial de un distrito urbano, sujeto a una zonificación secundaria.

Subdivisión: La partición de un predio en dos o más fracciones.

Suelo Urbanizado: Aquel donde habiéndose ejecutado las obras de urbanización cuenta con su incorporación o reincorporación municipal.

Superficie Edificable: El área de un lote o predio que puede ser ocupada por la edificación y corresponde a la proyección horizontal de la misma, excluyendo los salientes de los techos, cuando son permitidos. Por lo general, la superficie edificable coincide con el área de desplante.

Tapial: muro o cerca provisional.

Tejaban: Es toda cubierta a base de una estructura ligera, ya sea de madera o

Toldo: Es toda saliente o estructura ligera con lona o material similar, que con carácter no permanente se adose a la fachada de un edificio con el fin de proteger contra el sol y la lluvia.

Tolerancia: Nivel máximo permisible de agentes activos tóxicos en los residuos sólidos, de acuerdo a lo establecido por las normas correspondientes.

Vía Pública: Es aquella superficie de dominio público y de uso común, destinada o que se destine por disposición de la autoridad municipal al libre tránsito, a asegurar las condiciones de ventilación e iluminación de las edificaciones y a la instalación de canalizaciones, aparatos o accesorios también de uso público para los servicios urbanos.

Vías Públicas: Superficies del dominio público que se utilizan para el tránsito de los sujetos de la movilidad.

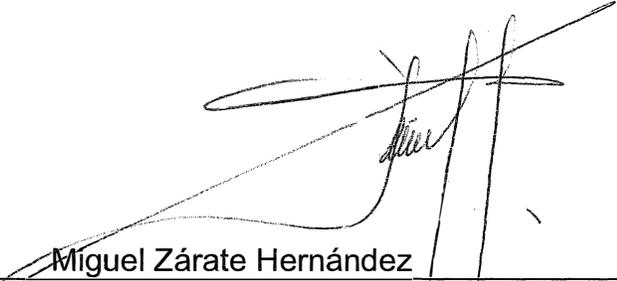
Vigencia: Período de obligatoriedad en el cumplimiento de una ley.

Volado: Es todo elemento que sobresale de la fachada como los abultados, cornisas, cornisuelas, molduras y demás detalles de las fachadas que sobresalgan del paño de la construcción.

Zonificación: El instrumento técnico de planeación que puede ser utilizado en el establecimiento de las áreas naturales protegidas, que permite ordenar su territorio en función del grado de conservación y representatividad de sus ecosistemas, la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial.



5. Autorizaciones

Firma De Autorización	
 Miguel Zárate Hernández	
Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	
Visto Bueno	Asesoría y Supervisión
 Ing. Eliseo Zúñiga Gutiérrez	 Lic. José Alan Martín Jiménez Yáñez
Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	Titular de la Jefatura de Departamento de Gestión de Calidad

